TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0P2071799

FUNDACIÓN AMPROS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La FUNDACIÓN AMPROS, en adelante la Fundación (anteriormente ASOCIACIÓN CÁNTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "AMPROS"), fue constituida como asociación en Santander el 11 de noviembre de 1965, fijando su domicilio inicialmente en Santander, Pasaje de Arcillero, número 2. En la actualidad el domicilio social se encuentra en la calle Nicolás Salmerón, número 1, de esta ciudad.

Su ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La Fundación cumple los requisitos para la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

Transformación de la Asociación en Fundación

Con fecha 10 de abril de 2024 la Asamblea General Extraordinaria de Socios de ASOCIACIÓN CÁNTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "AMPROS", adoptó el acuerdo de transformación de la Asociación en Fundación privada, acogida a la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, y por las disposiciones dictadas o que dicten el futuro sobre la materia. En base al mismo, la Asociación resultó disuelta sin necesidad de apertura del proceso de liquidación, al ser la voluntad de sus miembros constituir, simultáneamente y en unidad de acto, la Fundación, y el Patrimonio (activo y pasivo) de la Asociación fue traspasado íntegramente, en bloque y por sucesión universal, a la Fundación mediante la cesión global de sus activos y pasivos. De esta manera, se subroga la Fundación en la posición de la Asociación a todos los efectos y en particular a lo que se refiere a los convenios y contratos con organismos e instituciones públicas.

Adicionalmente, en el propio acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

- La memoria justificativa de la transformación, elaborada y suscrita por la Junta Directiva.
- El balance de transformación, correspondiente al balance cerrado por la Asociación al 31 de diciembre de 2023.

- La denominación de la Fundación que nace de la transformación ("FUNDACIÓN AMPROS").
- La dotación fundacional. Se acuerda que, del patrimonio de la Asociación, que resulta íntegramente traspasado a favor de la Fundación, se destinen 30.000,00 euros en efectivo metálico a constituir la dotación fundacional y que el resto del patrimonio traspasado (8.741.075,10 euros), se dedique al desarrollo de los fines fundacionales al tratarse de bienes y derechos directamente vinculados al cumplimiento de éstos sin carácter de permanencia. La dotación fundacional fue desembolsada íntegramente en la cuenta bancaria abierta a nombre de la Fundación en constitución, con carácter previo a la formalización de la escritura de transformación, para su incorporación a ésta mediante el correspondiente certificado emitido por la entidad bancaria. La dotación fundacional inicial es adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por la remisión hecha en el artículo 16 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria. Se puso a disposición de los socios y asistentes el Informe de experto independiente que justifica la suficiencia de la dotación fundacional inicial y valora el resto del patrimonio aportado.
- Los Estatutos de la Fundación.
- Nombramiento del primer patronato, cese en su cargo de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y asignación de cargos dentro del primer patronato. Para facilitar la puesta en marcha de la Fundación, se consideró oportuno que los miembros de la Junta Directiva de la Asociación que se disuelve sean los Patronos de la Fundación que se constituye, por lo que se acuerda que el Patronato esté integrado por siete miembros.

Como consecuencia de la transformación, que no ha implicado el cambio de domicilio ni de NIF, la Fundación ocupará en adelante la posición jurídica de la Asociación, quedando desde ese momento como única persona legitimada para la plena, libre e ilimitada disposición sobre cualesquiera bienes y derechos. Esta sucesión en todo tipo de derechos y obligaciones o en relaciones de hecho de que fuera titular la Asociación será tenida por eficaz en cualquier ámbito, judicial o extrajudicial, y a todos los efectos respecto de terceros por imperativo legal, sin más requisitos que la sola acreditación documental de la escritura de transformación.

Asimismo, el cambio de tipología de la entidad supone la desaparición de los derechos políticos de los socios como tal, que, una vez completado el proceso de transformación, son ejercidos por el Patronato de la Fundación.

La transformación se elevó a público con fecha 15 de mayo de 2024 mediante escritura autorizada por el Notario de Santander D. Vicente Toledano Barrero, con el número de protocolo nº 680 y quedó inscrita en el Registro de Fundaciones de Cantabria con el código A.18 en virtud de la resolución dictada en fecha 2 de septiembre de 2024 por la Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación administrativa.

Actividades de la Fundación

La misión principal de la FUNDACIÓN AMPROS es contribuir a mejorar la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia, así como difundir, defender, reivindicar y promover derechos y apoyos, creando oportunidades que les permitan alcanzar sus proyectos de vida y su plena ciudadanía, basándonos en principios de eficiencia en la gestión, innovación y compromiso ético. Se establecen los siguientes fines específicos son:

a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad Intelectual.

b) Apoyar a las familias para mejorar las condiciones de la vida de estas personas.

c) Intervenir, potenciar y desarrollar acciones y proyectos que permitan una inclusión real en la sociedad de la persona con discapacidad intelectual, incidiendo, por tanto, en todos los ámbitos sociales que se consideren significativos para dicho colectivo, como es la juventud, la discriminación positiva por cuestión de género, el envejecimiento, el medio ambiente, la vivienda, el empleo, la cultura, el deporte, el ocio, el voluntariado, la educación, la salud, la investigación, desarrollo e innovación, la inmigración, etc.

d) Promover, gestionar y/o participar en servicios para la prestación de apoyos sociales, educativos, culturales y laborales que se consideren necesarios para las personas con discapacidad intelectual, como ciudadanos de pleno derecho.

e) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual que mejoren su calidad de vida.

f) Promover la acción de los poderes públicos para el desarrollo legislativo adecuado, que propicie el desarrollo integral de las personas con discapacidad intelectual y su máxima inclusión social.

g) Orientar, coordinar e impulsar acciones a favor de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo junto con sus familiares, con criterios de solidaridad e individualidad.

h) Reunir y difundir información general y especializada al igual que promover la investigación sobre la realidad de la discapacidad intelectual.

i) Representar a las personas con discapacidad intelectual y sus familiares en todos los ámbitos. Promoviendo la participación, tanto en organizaciones autonómicas, estatales o internacionales, de carácter social o patronal, que defiendan los mismos principios de la FUNDACIÓN AMPROS.

j) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar las máximas oportunidades sociales.

k) Colaborar con organizaciones públicas y privadas dedicadas a la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual.

l) Promover la integración laboral de las personas con discapacidad intelectual, en función de sus capacidades y limitaciones, a través del desarrollo de acciones, proyectos y estructuras empresariales que apoyen con objetividad y criterio mercantil este fin.

m) Podrá impulsar actuaciones que incidan en otros colectivos, como personas con todo tipo de discapacidades, personas mayores o la infancia, si con ello se fomenta una mayor inclusión social y laboral del colectivo de personas con discapacidad intelectual.

Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

a) Reivindicar ante los poderes públicos el desarrollo y cumplimiento de la legislación en torno a la realidad de la discapacidad intelectual. Teniendo como referencia lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad promovida por Naciones Unidas, junto con los Objetivos del Desarrollo Sostenible como elemento orientador de nuestra gestión.

b) Organizar los servicios necesarios de estudio, programación, información, asistencia técnica, gestión especializada, investigación, captación de recursos y otros equivalentes que las circunstancias aconsejen.

c) Utilizar todos los medios lícitos de información, formación, comunicación y difusión, para el cumplimiento de los fines.

d) Incorporarse y/o participar en otras organizaciones o grupos de carácter local, provincial, regional, autonómico, estatal o internacional que consideren útiles, priorizando el contexto de la Economía Social.

e) Promover, crear y gestionar centros y servicios educativos entre los que se encuentran los Centros de Educación Especial o la formación profesional, priorizando la concertación pública. Ofreciendo enseñanzas dirigidas a alumnos con necesidades educativas especiales en todos los formatos regulados. Promoviendo la educación inclusiva como instrumento fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y la participación social. También se podrán gestionar centros de formación o actividades formativas que mejoren las competencias profesionales en los distintos ámbitos de atención y actividades empresariales promovidas por la entidad.

f) Promover, crear y gestionar todo tipo de centros y servicios para la prestación de apoyos sociales, residenciales y de vivienda en todos sus formatos, así como de atención de día y ocupacionales. Todo ello en el marco del sistema de atención a la dependencia y la promoción de la autonomía personal, priorizando la concertación de plazas públicas.

g) Promover, crear y gestionar todo tipo de fórmulas que generen oportunidades de empleo para las personas con discapacidad intelectual. En especial las referentes al empleo protegido, como es el caso de los Centros Especiales de Empleo, el empleo con apoyo o los enclaves laborales. Para lo cual se gestionarán cuantas líneas de negocio y actividades empresariales sean necesarias o supongan una posibilidad de empleabilidad para las personas con discapacidad intelectual.

h) Dinamizar y gestionar espacios que promuevan el ocio, la cultura y el deporte de las personas con discapacidad intelectual, buscando con ello su mayor inclusión y participación social. Para lo cual se potenciará la promoción del voluntariado, desde un sentido amplio.

Las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2024, así como los recursos destinados a las mismas se describen en la nota 20 de esta memoria.

Salvo que expresamente se indique lo contrario, las cifras contenidas en estas cuentas anuales están expresadas en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la entidad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2071803

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas, que han sido formuladas por el Director Gerente de la entidad, han sido obtenidas de los registros contables de la misma, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y con lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprobaron las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (texto refundido), con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por el Patronato de la entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de la Fundación, de juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

No obstante lo anterior, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece lo contrario.

No ha habido ninguna causa excepcional que justifique la modificación de la estructura de las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Según se indica en la nota 1, durante el ejercicio 2024 se ha materializado el proceso de transformación de Asociación en Fundación. Habida cuenta de que esta modificación no ha tenido efectos en las actividades realizadas por la organización y que ambos tipos de entidades aplican la misma normativa contable, no se hace preciso modificar la estructura de las cuentas anuales del ejercicio anterior por este motivo. En cualquier caso, conviene destacar los siguientes aspectos:

- Tal como se indica en la nota 1, el patrimonio de la Asociación es íntegramente traspasado a favor de la Fundación, destinando 30.000,00 euros en efectivo metálico a constituir la dotación fundacional y el resto (8.741.075,10 euros), se destina al desarrollo de los fines fundacionales, al tratarse de bienes y derechos directamente vinculados al cumplimiento de éstos sin carácter de permanencia. De esta manera, las partidas que componían los Fondos Propios de la Asociación al 31 de diciembre de 2023 (Fondo Social, Reservas y Excedente del ejercicio), por importe conjunto de 6.117.687,97 euros, se traspasan a la Dotación Fundacional (30.000 euros) y, el resto, a Reservas de la Fundación (6.087.687,97 euros). Ver nota 12.

- En la memoria de las cuentas anuales del presente ejercicio, se facilita determinada información que la norma contable requiere a las Fundaciones, esencialmente:

  - Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración (nota 20).

  - Inventario (nota 24).

2.5 Cambios en criterios contables y correcciones de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún cambio de criterio ni se ha detectado ningún error que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

NOTA 3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1 Las principales partidas que forman parte del excedente del ejercicio se analizan detalladamente en las notas 11, 13, 16,17, 18 y 20 de la presente memoria.

3.2 Se incluye a continuación la aplicación de resultados del ejercicio 2024 que se somete a la aprobación del Patronato, junto con la aplicación de resultados del ejercicio 2023, aprobada por la Asamblea General de Socios de fecha 10 de abril de 2024:

CONCEPTO	2024	2023
BASE DE REPARTO: * Excedente del ejercicio	955.529,17	1.773.900,34
TOTAL BASE DE REPARTO	955.529,17	1.773.900,34
APLICACIÓN: * A reservas voluntarias	955.529,17	1.773.900,34
TOTAL APLICACIÓN	955.529,17	1.773.900,34

3.3 De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 6/2002 y en el artículo 10 de los estatutos de la FUNDACIÓN AMPROS, deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 del importe de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, en los términos previstos en la normativa vigente, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas, según acuerdo del Patronato.

La Fundación podrá hacer efectiva la proporción de rentas e ingresos a que se refiere el párrafo anterior en el plazo comprendido entre el inicio del ejercicio de su obtención y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

Los posibles beneficios o excedentes de cada ejercicio del Centro Especial de Empleo de esta Fundación se aplicarán íntegramente a la promoción del empleo de personas con discapacidad y en su actividad de economía social, según establece la definición de Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social, respetando en todo caso la legislación en materia de Fundaciones.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2071806

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible.

Los elementos del inmovilizado intangible se valoran a su precio de adquisición o coste de producción, minorado en su correspondiente amortización acumulada y en las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado, calculadas según se indica en la nota 4.c posterior.

Únicamente se reconoce un inmovilizado de naturaleza intangible cuando, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable, cumple el criterio de identificabilidad, que implica que el elemento sea susceptible de ser separado de la empresa, o bien surja de derechos legales o contractuales. En caso contrario, se imputa directamente a gastos del ejercicio.

La amortización del inmovilizado intangible se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes.

Aplicaciones Informáticas

Las aplicaciones informáticas corresponden a los costes de adquisición incurridos en relación con los sistemas informáticos utilizados por la sociedad, amortizándose linealmente en un período de 4 años.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio.

b) Inmovilizado material.

Los elementos de inmovilizado se consideran generadores o no de flujos de efectivo atendiendo a lo siguiente:

- Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

- Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o de la prestación de servicios.

Los elementos del inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición, minorado en su correspondiente amortización acumulada y en las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado, calculadas según se indica en la nota 4.c posterior.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes de inmovilizado material se registrarán en el activo, y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo darán lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se vayan devengando. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior al año y cuyo efecto no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se imputan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien o un aumento de su capacidad o productividad son capitalizados como mayor coste de este.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes, aplicando los siguientes porcentajes sobre el coste de adquisición menos el valor residual:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Construcciones	3%
Maquinaria, instalaciones y mobiliario	10%
Maquinaria de jardinería y limpieza	20%
Equipos proceso información	25%
Elementos de transporte	15%

Terrenos y construcciones

Se valora por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones, considerando que los terrenos tienen una vida ilimitada y, por tanto, no se amortizan.

Costes incurridos en locales en alquiler

Los costes incurridos en el acondicionamiento de locales arrendados se registran como inmovilizado, amortizando los activos en función de su vida útil, entendiendo como tal la duración del contrato de arrendamiento, cuando éste es inferior a la vida económica del activo.

Inmuebles cedidos a la entidad de forma gratuita por un período de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido

Cuando la entidad recibe cesiones de inmuebles por un período de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, no contabiliza activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido, siempre que el importe sea significativo.

c) Deterioro de valor de activos no financieros.

A la fecha de cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que alguno de sus activos materiales puede haber sufrido una pérdida de valor, lo cual sucede cuando el importe recuperable excede al valor contable del activo.

- Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo. El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. Se producirá una pérdida por deterioro del valor cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

- Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo. El deterioro de valor de un activo generador de flujos de efectivo se producirá cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, excede al valor contable del activo.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor de los elementos del inmovilizado material cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Arrendamientos.

Los contratos se califican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás contratos se califican como arrendamientos operativos, imputándose los ingresos y gastos derivados de los mismos en la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengan.

e) Activos financieros.

Los activos financieros se clasifican según su categoría de valoración, que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y sólo se reclasifican cuando cambia el modelo de negocio para gestionar dichos activos.

Los activos financieros mantenidos por la sociedad se clasifican de la siguiente manera:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a coste.

Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- Créditos por operaciones comerciales: activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.

- Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, imputando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del tipo de interés efectivo.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Cuando, en función del análisis individual de cada crédito, se estima que existe una evidencia objetiva de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros (incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales) que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor, se dotan las correspondientes pérdidas por deterioro, por la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste.

Dentro de esta esta categoría de valoración se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los instrumentos de patrimonio se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Dicha corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (en su caso, consolidado), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

Fianzas entregadas y recibidas.

Las fianzas entregas y recibidas se registran por su valor razonable, excepto que la diferencia con el importe desembolsado no sea significativa, en cuyo caso se toma éste.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de su adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho de recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Pasivos financieros.

La entidad mantiene exclusivamente pasivos financieros por pasivos financieros a coste amortizado, valorados inicialmente por su valor razonable que, salvo prueba en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, menos los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, imputando los intereses devengados en la cuenta de resultados en función del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio cuyo

importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

g) Baja de activos y pasivos financieros.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos del correspondiente activo financiero habiendo transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, no los da de baja, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en aquellas cesiones en las que se retengan sustancialmente los citados riesgos y beneficios.

Los contratos de cesión de cuentas a cobrar se consideran factoring sin recurso siempre que impliquen un traspaso de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las condiciones que los han generado.

h) Valor razonable.

Las valoraciones a valor razonable realizadas en las presentes cuentas anuales se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

- Nivel 1: valoraciones basadas en el precio de cotización de instrumentos idénticos en un mercado activo. El valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de Balance.

- Nivel 2: valoraciones basadas en variables que sean observables para el activo o pasivo. El valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas realizadas por la Sociedad. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable son observables, el instrumento se incluye en este nivel. Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

- Nivel 3: valoraciones en las que alguna variable significativa no esté basada en datos de mercado observables.

i) Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados y otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

j) Existencias.

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o su coste de producción, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de estas, aplicándose el método del coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o coste de producción, se registra la corrección valorativa con cargo a la cuenta de resultados, con la excepción de las materias primas incorporables a productos terminados que se espera sean vendidos por encima del coste. En su caso, la reversión se imputa como ingreso en la cuenta de resultados.

k) Tesorería y equivalentes.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior a tres meses. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

l) Clasificación entre saldos corrientes y no corrientes.

Se consideran activos y pasivos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso de este. Con carácter general, se asume que dicho período equivale a un año. Los demás elementos del activo y del pasivo se clasifican como no corrientes.

m) Impuesto sobre beneficios.

La entidad es sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, estando obligada a presentar declaración por dicho impuesto. No obstante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de la Entidades sin fines lucrativos, la totalidad de las rentas de la Fundación están exentas del Impuesto.

n) Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos derivados de los contratos con clientes se reconocen en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los mismos.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

- Paso 1: identificar el contrato con el cliente;
- Paso 2: identificar las obligaciones separadas del contrato;
- Paso 3: determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato;
- Paso 5: contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

En base a este modelo, las ventas de bienes se reconocen cuando la entidad ha entregado los productos al cliente, el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, y se ha producido la transferencia del control, o en caso aplicable, cuando los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En caso contrario, se reconocen ingresos sólo en la cuantía que los gastos incurridos se consideran recuperables, reflejando el coste de producción como existencias.

Las ventas y servicios se valoran netos de impuestos y descuentos. La experiencia acumulada se utiliza para estimar las devoluciones en el momento de la venta, registrándose como menor importe de esta.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

o) Gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

p) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan a elementos incorporados al patrimonio de la sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, en cuyo caso se registran como inmovilizado material, aplicando los mismos criterios que para los otros activos de esta naturaleza.

Los administradores confirman que la entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este.

q) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justa. La Dirección de la entidad estima que no existe obligación legal o contractual con el personal referente a provisiones para pensiones y obligaciones similares.

r) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables, lo cual se produce en el momento en el que, tras su concesión, la Fundación estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la resolución individual de concesión.

Las subvenciones a la explotación se imputan a resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Las donaciones no dinerarias recibidas se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación experimentada en el período por los activos donados.

s) Provisiones y contingencias.

Se registran como provisiones, incluyéndose las de naturaleza medioambiental, los pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Entidad, cuyo importe o momento de cancelación son indeterminados. Las provisiones se valoran al cierre por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Por el contrario, los pasivos contingentes, entendidos como posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no un evento futuro independiente de la voluntad de la entidad, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

t) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones realizadas entre partes vinculadas se valoran, con carácter general, en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

5.1 Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:

	Aplicaciones Informáticas	
CONCEPTO	2024	2023
Coste al 01-01	133.575,96	130.242,13
Altas	4.272,10	3.333,83
Bajas	0,00	0,00
COSTE AL 31-12	137.848,06	133.575,96
Am. Acum. al 01-01	(101.146,73)	(90.442,33)
Dotaciones	(11.476,00)	(10.704,40)
Bajas	0,00	0,00
AM. ACUM. AL 31-12	(112.622,73)	(101.146,73)
VALOR NETO AL 31-12	25.225,33	32.429,23

5.2 Al 31 de diciembre de 2024 la entidad tiene "Aplicaciones informáticas" totalmente amortizadas por importe de 89.368,73 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

5.3 El desglose del inmovilizado intangible, siguiendo el criterio de afectación de actividades, es el siguiente:

Ejercicio 2024

	2024		
CONCEPTO	COSTE	AM. ACUM.	VNC
Inmovilizado intangible afecto a la Actividad Propia	31.713,64	31.338,54	375,10
Inmovilizado intangible afecto a la Actividad Mercantil	106.134,42	81.284,19	24.850,23
TOTAL	137.848,06	112.622,73	25.225,33

Ejercicio 2023

CONCEPTO	2023		
	COSTE	AM. ACUM.	VNC
Inmovilizado intangible afecto a la Actividad Propia	31.338,54	31.338,54	0,00
Inmovilizado intangible afecto a la Actividad Mercantil	102.237,42	69.808,19	32.429,23
TOTAL	133.575,96	101.146,73	32.429,23

NOTA 6 - INMOVILIZADO MATERIAL

6.1 Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material son las siguientes:

Ejercicio 2024

CONCEPTO	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otros	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
Coste al 01-01-24	9.690.161,81	7.036.566,71	500,00	16.727.228,52
Altas	11.469,49	374.416,48	954,00	386.839,97
Bajas	0,00	(2.083,62)	(500,00)	(2.583,62)
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTE AL 31-12-24	9.701.631,30	7.408.899,57	954,00	17.111.484,87
Am. Acum. al 01-01-24	(3.938.570,32)	(5.004.688,27)	0,00	(8.943.258,59)
Dotaciones	(257.114,92)	(336.374,96)	0,00	(593.489,88)
Bajas	0,00	1.850,76	0,00	1.850,76
Regularizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
AM. ACUM. AL 31-12-24	(4.195.685,24)	(5.339.212,47)	0,00	(9.534.897,71)
VALOR NETO AL 31-12-24	5.505.946,06	2.069.687,10	954,00	7.576.587,16

Ejercicio 2023

CONCEPTO	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otros	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
Coste al 01-01-23	8.288.114,35	6.318.358,88	634.949,00	15.241.422,23
Altas	2.087,20	727.517,80	771.293,26	1.500.898,26
Bajas	0,00	(9.309,97)	(5.782,00)	(15.091,97)
Traspasos	1.399.960,26	0,00	(1.399.960,26)	0,00
COSTE AL 31-12-23	9.690.161,81	7.036.566,71	500,00	16.727.228,52
Am. Acum. al 01-01-23	(3.722.957,72)	(4.771.063,91)	0,00	(8.494.021,63)
Dotaciones	(215.612,60)	(240.457,30)	0,00	(456.069,90)
Bajas	0,00	6.778,94	0,00	6.778,94
Regularizaciones	0,00	54,00	0,00	54,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
AM. ACUM. AL 31-12-23	(3.938.570,32)	(5.004.688,27)	0,00	(8.943.258,59)
VALOR NETO AL 31-12-23	5.751.591,49	2.031.878,44	500,00	7.783.969,93

6.2 A 31 de diciembre de 2024 existe garantía hipotecaria sobre inmuebles propiedad de la Fundación que figuran en contabilidad por un valor neto contable de 1.469.269,91 euros (1.517.755,91 euros en el ejercicio anterior) (ver nota 14.4).

6.3 El valor desglosado del terreno y de las construcciones de los inmuebles controlados por la Fundación al cierre del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Terrenos	330.122,66	330.122,66
Construcciones	9.371.508,64	9.360.039,15
TOTALES	9.701.631,30	9.690.161,81

6.4 Las subvenciones de capital recibidas en el ejercicio, relacionadas con el inmovilizado material adquirido durante el ejercicio, han sido las siguientes:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P2071818

Ejercicio 2024

ORIGEN	IMPORTE SUBVENCIÓN	INMOVILIZADO ADQUIRIDO	IMPORTE ACTIVO
Servicio Cántabro Empleo	117.603,69	Equipamiento secciones c.e.e.	117.603,68
Consejería Educación	10.328,56	Pantallas táctiles Consej. Educación	10.328,56
Life Camino Lebaniego	5.165,14	Recuperación Camino Lebaniego	5.165,14
Life Stop Cortadería	5.814,23	Adquisición maquinaria para erradicación plumero	5.814,23
Fundación Antoni Serra	7.319,08	Equipamiento informático Sede Social (a ejecutar en 2025)	
TOTALES	146.230,70	TOTALES	138.911,61

Ejercicio 2023

ORIGEN	IMPORTE SUBVENCIÓN	INMOVILIZADO ADQUIRIDO	IMPORTE ACTIVO
Servicio Cántabro Empleo	135.227,00	Equipamiento jardinería, carpintería, carpintería,catering, tiendas, huertos, limpieza	180.632,96
Dirección General Pesca y Alimentación	86.501,05	Construcción nueva cocina para catering en Guarnizo	86.501,05
Life Camino Lebaniego	1.009,39	Equipamiento jardinería	1.009,39
Life Stop Cortadería	33.194,54	Equipamiento jardinería	36.629,31
CaixaBank	6.000,00	Mejoras espacio Centro día Horna	25.738,72
Caja Viva	7.350,00	Mobiliario cocinas catering	7.350,00
TOTALES	269.281,98	TOTALES	337.861,43

En el Patrimonio Neto del balance, dentro del epígrafe "A-3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos", se recogen las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación para financiar la adquisición de elementos de inmovilizado material (ver nota 13).

Estas subvenciones, donaciones y legados recibidos, que tienen el carácter de no reintegrables, se imputan a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación experimentada en el período por los activos financiados.

6.5 Al cierre del ejercicio existen los siguientes elementos en uso y totalmente amortizados:

CONCEPTO	2024	2023
Construcciones	982.886,58	977.270,13
Instalaciones técnicas y otro inmov. material	4.287.948,22	4.185.959,07
TOTALES	5.270.834,80	5.163.229,20

6.6 El desglose del inmovilizado material siguiendo el criterio de afectación de actividades es el siguiente:

Ejercicio 2024

CONCEPTO	2024		
	COSTE	AM. ACUM.	VNC
Inmovilizado material afecto a la Actividad Propia	9.988.081,68	5.348.542,00	4.639.539,68
Inmovilizado material afecto a la Actividad Mercantil	7.123.403,19	4.186.355,71	2.937.047,48
TOTAL	17.111.484,87	9.534.897,71	7.576.587,16

Ejercicio 2023

CONCEPTO	2023		
	COSTE	AM. ACUM.	VNC
Inmovilizado material afecto a la Actividad Propia	9.850.856,56	5.049.243,62	4.801.612,94
Inmovilizado material afecto a la Actividad Mercantil	6.876.371,96	3.894.014,97	2.982.356,99
TOTAL	16.727.228,52	8.943.258,59	7.783.969,93

6.7 La Fundación disfruta actualmente de tres inmuebles cedidos de forma gratuita (en precario), por un período de un año prorrogable por periodos iguales, a decisión del cedente, y que destina al ejercicio de su actividad:

a) Club de Ocio
b) Vivienda tutelada
c) Centro Especial de Empleo

La Fundación no tiene reconocido el gasto por arrendamiento ni el ingreso correspondiente por subvención y donación recibidas en la cuenta de resultados por considerar que se trata de un importe poco significativo que no tiene efecto sobre la imagen fiel de las cuentas anuales de la entidad.

6.8 En el ejercicio 2024 se han obtenido pérdidas por la baja de elementos del inmovilizado material por importe de 232,86 euros (8.313,03 euros de pérdidas en el ejercicio anterior).

6.9 La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2071820

NOTA 7 - INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

7.1 Las variaciones experimentadas por las partidas que componen las inversiones en empresas del grupo a largo plazo son las siguientes:

	Instrumentos de Patrimonio	
CONCEPTO	2024	2023
Coste al 01-01	0,00	2.256,00
Altas	0,00	0,00
Bajas	0,00	(2.256,00)
Traspasos	0,00	0,00
COSTE AL 31-12	0,00	0,00
Det. Acum. al 01-01	0,00	(900,52)
Dotaciones	0,00	0,00
Bajas	0,00	900,52
DET. ACUM. AL 31-12	0,00	0,00
VALOR NETO AL 31-12	0,00	0,00

NOTA 8 - INVERSIONES FINANCIERAS

8.1 Se muestra a continuación el valor en libros de las inversiones financieras que posee la Fundación, desglosadas por clase de activo y por vencimiento, indicando asimismo la categoría en que se ha clasificado:

	2024	2023	Categoría
Inversiones Financieras Largo plazo			
.-Otros activos financieros	106.409,87	85.944,35	(1)
TOTAL INV. FINANC. L.P.	106.409,87	85.944,35	
Inversiones Financieras Corto plazo			
.-Otros activos financieros	17.830,94	2.074,26	(1)
TOTAL INV. FINANC. C.P.	17.830,94	2.074,26	

(1) Activos financieros a coste amortizado.

8.2 Las variaciones experimentadas por las partidas que componen las inversiones financieras a largo plazo, en los ejercicios 2024 y 2023, son las siguientes:

Ejercicio 2024

CONCEPTO	2024	
	Otros activos financieros	TOTAL
Coste al 01-01	85.944,35	85.944,35
Altas	64.216,40	64.216,40
Bajas	(43.750,88)	(43.750,88)
Traspasos	0,00	0,00
COSTE AL 31-12	106.409,87	106.409,87
Det. Acum. al 01-01	0,00	0,00
Dotaciones	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00
DET. ACUM. AL 31-12	0,00	0,00
VALOR NETO AL 31-12	106.409,87	106.409,87

Ejercicio 2023

CONCEPTO	2023		
	Créditos a terceros	Otros activos financieros	TOTAL
Coste al 01-01	752,00	45.159,41	45.911,41
Altas	0,00	40.784,94	40.784,94
Bajas	(752,00)	0,00	(752,00)
Traspasos	0,00	0,00	0,00
COSTE AL 31-12	0,00	85.944,35	85.944,35
Det. Acum. al 01-01	0,00	0,00	0,00
Dotaciones	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
DET. ACUM. AL 31-12	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO AL 31-12	0,00	85.944,35	85.944,35

8.3 El epígrafe "Otros activos financieros a largo plazo" recoge las fianzas constituidas a largo plazo, por importe de 106.409,87 euros (85.944,35 euros en el ejercicio anterior), las cuales se han calificado en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado", valorándose inicialmente a valor razonable y posteriormente a coste amortizado.

8.4 El epígrafe "Otros activos financieros a corto plazo" recoge las fianzas constituidas a corto plazo, por importe de 17.830,94 euros (2.074,26 euros en el ejercicio anterior), las cuales se han calificado en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado", valorándose inicialmente a valor razonable y posteriormente a coste amortizado.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2071822

NOTA 9 - EXISTENCIAS

9.1 El desglose de las existencias a 31 de diciembre es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Materias primas y otros aprovisionamien	206.983,88	202.685,13
Productos terminados	52.162,26	77.393,03
TOTAL EXISTENCIAS	259.146,14	280.078,16

9.2 No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias, ni circunstancia alguna de carácter sustantivo que pueda afectar a la titularidad, disponibilidad o valoración de estas.

9.3 Todas las existencias de la entidad están afectas a sus actividades mercantiles.

9.4 La Fundación tiene contratadas diversas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias, estimándose que la cobertura de estos es adecuada y suficiente.

NOTA 10 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

10.1 El epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" incluye derechos de cobro a corto plazo, clasificados dentro de la categoría "Activos financieros a coste amortizado", cuyo detalle es el siguiente:

Ejercicio 2024

	SALDO 31-12-2024		
CONCEPTO	Coste	Deterioro	V.N.C.
Usuarios deudores	109.709,72	(24.125,35)	85.584,37
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	18.806,10	0,00	18.806,10
TOTAL	128.515,82	(24.125,35)	104.390,47

Ejercicio 2023

	SALDO 31-12-2023		
CONCEPTO	Coste	Deterioro	V.N.C.
Usuarios deudores	101.714,18	(24.125,35)	77.588,83
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	10.968,78	0,00	10.968,78
TOTAL	112.682,96	(24.125,35)	88.557,61

10.2 Los importes y variaciones experimentadas durante el ejercicio por las cuentas que componen el epígrafe de "Usuarios y Otros deudores de la actividad propia" son los siguientes:

Ejercicio 2024

CONCEPTO	SALDO 01-01-24	AUMENTOS	DISMINUC.	SALDO 31-12-24
Usuarios deudores	77.588,83	2.110.988,96	(2.102.993,42)	85.584,37
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	10.968,78	65.304,87	(57.467,55)	18.806,10
USUARIOS Y OTROS DEUDORES	88.557,61	2.176.293,83	(2.160.460,97)	104.390,47

Ejercicio 2023

CONCEPTO	SALDO 01-01-23	AUMENTOS	DISMINUC.	SALDO 31-12-23
Usuarios deudores	89.867,07	2.043.382,90	(2.055.661,14)	77.588,83
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	17.348,21	68.262,15	(74.641,58)	10.968,78
USUARIOS Y OTROS DEUDORES	107.215,28	2.111.645,05	(2.130.302,72)	88.557,61

10.3 Los saldos de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" incluyen correcciones por importe de 24.125,35 euros (sin variación respecto al ejercicio anterior) causadas por el riesgo de insolvencia, siendo el movimiento de estas correcciones en el ejercicio, el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio	24.125,35	24.125,35
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio	24.125,35	24.125,35

NOTA 11 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

11.1 El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" incluye derechos de cobro a corto plazo, clasificados dentro de la categoría "Activos financieros a coste amortizado", cuyo detalle es el siguiente:

Ejercicio 2024

CONCEPTO	SALDO 31-12-2024		
	Coste	Deterioro	V.N.C.
Clientes	1.059.194,34	0,00	1.059.194,34
Clientes efectos comerc. a cobrar	138.405,79	0,00	138.405,79
Clientes de dudoso cobro	219.632,61	(219.632,61)	0,00
Deudores varios	13.985,17	0,00	13.985,17
Otros créditos con Adm.Públicas	554.834,50	0,00	554.834,50
TOTAL	1.986.052,41	(219.632,61)	1.766.419,80

Ejercicio 2023

CONCEPTO	SALDO 31-12-2023		
	Coste	Deterioro	V.N.C.
Clientes	836.488,12	0,00	836.488,12
Clientes efectos comerc. a cobrar	138.688,58	0,00	138.688,58
Clientes de dudoso cobro	411.021,94	(411.021,94)	0,00
Deudores varios	48.275,91	0,00	48.275,91
Otros créditos con Adm.Públicas	592.275,64	0,00	592.275,64
TOTAL	2.026.750,19	(411.021,94)	1.615.728,25

Los administradores consideran que el valor en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable, siendo todos nacionales.

11.2 Las únicas correcciones valorativas por deterioro originadas por el riesgo de crédito corresponden a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, siendo su movimiento el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Corrección valorativa a 01-01-23	219.632,61
Dotación provisión del ejercicio 2023 clientes	191.389,33
Dotación provisión del ejercicio 2023 deudores	0,00
Reversión deterioro créditos 2023 clientes	0,00
CORRECCION VALORATIVA A 31-12-23	411.021,94
Dotación provisión del ejercicio 2024 clientes	0,00
Dotación provisión del ejercicio 2024 deudores	0,00
Reversión deterioro créditos 2024 clientes	(191.389,33)
CORRECCION VALORATIVA A 31-12-24	219.632,61

El importe consignado en la partida "9.c.- Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, corresponde íntegramente a la variación de provisiones señalada anteriormente, no habiéndose imputado en ninguno de los ejercicios pérdidas por créditos incobrables.

NOTA 12 - FONDOS PROPIOS

12.1 La dotación fundacional de la FUNDACIÓN AMPROS a 31 de diciembre de 2024 asciende a 30.000 euros.

La dotación fundacional inicial de la Fundación, conforme al acuerdo adoptado por la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de fecha 10 de abril de 2024, de transformación jurídica de asociación en fundación, se fijó en la cantidad de 30.000 euros. En el acto se acuerda que, del patrimonio de la Asociación, que resulta íntegramente traspasado a favor de la Fundación, se destinen 30.000,00 euros en efectivo metálico a constituir la dotación fundacional y que el resto del patrimonio traspasado (8.741.075,10 euros), se dedique al desarrollo de los fines fundacionales al tratarse de bienes y derechos directamente vinculados al cumplimiento de éstos sin carácter de permanencia. La dotación fundacional fue desembolsada íntegramente en la cuenta bancaria abierta a nombre de la Fundación en constitución, con carácter previo a la formalización de la escritura de transformación, para su incorporación a ésta mediante el correspondiente certificado emitido por la entidad bancaria. La dotación fundacional inicial es adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por la remisión hecha en el artículo 16 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria. Se puso a disposición de los socios y asistentes el Informe de experto independiente que justifica la suficiencia de la dotación fundacional inicial y valora el resto del patrimonio aportado (ver nota 1).

Con carácter previo a la transformación de asociación en fundación, el fondo social de la entidad ascendía a 1.606.999,89 euros. Tal y como establecía el artículo 45º de los Estatutos de la Asociación, que hacía mención a los recursos económicos: "El Patrimonio inicial de la Asociación, en el momento de su constitución fue de 5.000 pesetas".

El patrimonio de la Fundación está integrado por toda clase de bienes, derechos y obligaciones susceptibles de valoración económica que integren la dotación, así como por aquellos que adquiera la Fundación con posterioridad a su constitución, se afecten o no a la dotación.

Por su parte, constituían los recursos patrimoniales de la Asociación:

a) Las cuotas de los socios.
b) Los bienes patrimoniales.
c) Las rentas de los bienes patrimoniales.
d) Las subvenciones, conciertos, convenios, donativos, mandas, legados, herencias, usufructos y cualesquiera otros bienes y recursos que se reciban tanto de entidades oficiales como de particulares.
e) Las aportaciones económicas de los usuarios de los centros y servicios de la Fundación."

12.2 El importe y los movimientos de los fondos propios durante el ejercicio han sido los siguientes:

Ejercicio 2024

CONCEPTO	SALDO 01-01-24	DISTRIBUCIÓN RTDO 2023	TRANSFORM. (nota 1)	RTDO EJERCICIO	SALDO 31-12-24
Dotación Fundacional	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
Fondo social	1.606.999,89	0,00	(1.606.999,89)	0,00	0,00
Reservas voluntarias	2.736.787,74	1.773.900,34	1.576.999,89	0,00	6.087.687,97
Excedente del ejercicio	1.773.900,34	(1.773.900,34)	0,00	955.529,17	955.529,17
TOTALES	6.117.687,97	0,00	0,00	955.529,17	7.073.217,14

Ejercicio 2023

CONCEPTO	SALDO 01-01-23	DISTRIBUCIÓN RTDO 2022	RTDO EJERCICIO	SALDO 31-12-23
Fondo social	1.606.999,89	0,00	0,00	1.606.999,89
Reservas voluntarias	2.562.014,59	174.773,15	0,00	2.736.787,74
Excedente del ejercicio	174.773,15	(174.773,15)	1.773.900,34	1.773.900,34
TOTALES	4.343.787,63	0,00	1.773.900,34	6.117.687,97

NOTA 13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

13.1 El importe y los movimientos de las cuentas de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" han sido los siguientes:

Ejercicio 2024

CONCEPTO	SALDO 31-12-23	ADICIONES	BAJAS	TRASPASADO A RDOS 2024	SALDO 31-12-24
Subv. de la actividad propia	359.341,37	10.328,56	0,00	(38.235,00)	331.434,93
Subv. de la actividad mercantil	1.027.823,80	128.583,06	0,00	(130.185,00)	1.026.221,86
Otras subvenciones actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones	1.387.165,17	138.911,62	0,00	(168.420,00)	1.357.656,79
Donaciones de la actividad propia	1.154.951,92	7.319,08	0,00	(104.266,00)	1.058.005,00
Donaciones de la actividad mercantil	61.973,04	0,00	0,00	(7.366,00)	54.607,04
Otras donaciones de la actividad propia	49.297,00	0,00	0,00	(3.552,00)	45.745,00
Donaciones y legados	1.266.221,96	7.319,08	0,00	(115.184,00)	1.158.357,04
TOTALES	2.653.387,13	146.230,70	0,00	(283.604,00)	2.516.013,83

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2071827

Ejercicio 2023

CONCEPTO	SALDO 31-12-22	ADICIONES	BAJAS	TRASPASADO A RDOS 2023	SALDO 31-12-23
Subv. de la actividad propia	387.198,37	0,00	0,00	(27.857,00)	359.341,37
Subv. de la actividad mercantil	873.506,24	255.931,98	(11.348,42)	(90.266,00)	1.027.823,80
Otras subvenciones actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones	1.260.704,61	255.931,98	(11.348,42)	(118.123,00)	1.387.165,17
Donaciones de la actividad propia	1.245.688,92	13.350,00	0,00	(104.087,00)	1.154.951,92
Donaciones de la actividad mercantil	68.614,04	0,00	0,00	(6.641,00)	61.973,04
Otras donaciones de la actividad propia	65.802,59	0,00	0,00	(16.505,59)	49.297,00
Donaciones y legados	1.380.105,55	13.350,00	0,00	(127.233,59)	1.266.221,96
TOTALES	2.640.810,16	269.281,98	(11.348,42)	(245.356,59)	2.653.387,13

13.2 Se muestra a continuación el detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, pendientes de imputar a resultados a 31 de diciembre:

Ejercicio 2024

Organismo concedente	Importe Subvención	Imputación a resultados Ej. anteriores	Ej. 2024	Saldo pte al 31-12-2024
Estado Central	549.516,49	507.491,36	11.028,00	30.997,13
Comunidad Europea	470.033,67	406.563,06	19.252,00	44.218,61
Gobierno de Cantabria	4.352.020,01	3.070.689,43	138.099,00	1.143.231,58
Ayuntamiento	18.595,89	18.257,04	41,00	297,85
Subvenciones a 31-12-2023	*5.390.166,06*	*4.003.000,89*	*168.420,00*	*1.218.745,17*
Comunidad Europea	10.979,37	0,00	0,00	10.979,37
Gobierno de Cantabria	127.932,25	0,00	0,00	127.932,25
Subvenciones concedidas año 2024	*138.911,62*	*0,00*	*0,00*	*138.911,62*
Subvenciones revocadas año 2024	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
Subvenciones 31-12-2024	**5.529.077,68**	**4.003.000,89**	**168.420,00**	**1.357.656,79**
Fundación UN SOL MÓN	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
Caja Cantabria	117.040,48	117.040,48	0,00	0,00
Fundación ONCE	3.085.516,86	2.252.342,96	75.018,00	758.155,90
Fundación Marcelino Botín	288.853,98	189.743,82	6.475,00	92.635,16
Caixabank	175.411,64	93.941,01	6.902,00	74.568,63
Fundación Telefónica	5.623,30	5.623,30	0,00	0,00
Caja Madrid	313.409,00	173.715,00	7.260,00	132.434,00
Fundación Mapfre	1.647,69	1.647,69	0,00	0,00
Empresas privadas	66.758,98	68.482,97	14.489,00	(16.212,99)
Fundación Antoni Serra Santamans	55.779,16	30.871,00	0,00	24.908,16
Fundación AFEM	35.126,10	28.931,00	0,00	6.195,10
Banco Santander	5.000,00	2.557,00	0,00	2.443,00
Donación privada	128.909,59	79.612,59	3.552,00	45.745,00
AEDIS	20.000,00	2.064,00	0,00	17.936,00
Caja Viva	14.450,00	732,00	1.488,00	12.230,00
Donaciones y legados a 31-12-2023	*4.343.526,78*	*3.077.304,82*	*115.184,00*	*1.151.037,96*
Fundación Antoni Serra Santamans	7.319,08	0,00	0,00	7.319,08
Donaciones concedidas en 2024	*7.319,08*	*0,00*	*0,00*	*7.319,08*
Donaciones y legados 31-12-2024	**4.350.845,86**	**3.077.304,82**	**115.184,00**	**1.158.357,04**
TOTAL A 31-12-2024	**9.879.923,54**	**7.080.305,71**	**283.604,00**	**2.516.013,83**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P2071829

Ejercicio 2023

Organismo concedente	Importe Subvención	Imputación a resultados Ej. anteriores	Ej. 2023	Saldo pte al 31-12-2023
Estado Central	549.516,49	496.380,36	11.111,00	42.025,13
Comunidad Europea	435.829,74	396.674,06	700,00	38.386,68
Gobierno de Cantabria	4.141.640,38	2.973.606,43	97.083,00	1.070.950,95
Ayuntamiento	18.595,89	18.217,04	40,00	338,85
Subvenciones a 31-12-2022	*5.145.582,50*	*3.884.877,89*	*108.934,00*	*1.151.701,61*
Comunidad Europea	34.203,93	0,00	9.189,00	25.083,93
Gobierno de Cantabria	221.728,05	0,00	0,00	221.728,05
Subvenciones concedidas año 2023	*255.931,98*	*0,00*	*9.189,00*	*246.811,98*
Gobierno de Cantabria	(11.348,42)	0,00	0,00	(11.348,42)
Subvenciones revocadas año 2023	*(11.348,42)*	*0,00*	*0,00*	*(11.348,42)*
Subvenciones 31-12-2023	**5.390.166,06**	**3.884.877,89**	**118.123,00**	**1.387.165,17**
Fundación UN SOL MÓN	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
Caja Cantabria	117.040,48	117.040,48	0,00	0,00
Fundación ONCE	3.085.516,86	2.177.069,96	75.273,00	833.173,90
Fundación Marcelino Botín	288.853,98	183.243,82	6.500,00	99.110,16
Caixabank	169.411,64	87.623,01	6.318,00	75.470,63
Fundación Telefónica	5.623,30	5.623,30	0,00	0,00
Caja Madrid	313.409,00	166.442,00	7.273,00	139.694,00
Fundación Mapfre	1.647,69	1.647,69	0,00	0,00
Empresas privadas	66.758,98	53.850,97	14.632,00	(1.723,99)
Fundación Antoni Serra Santamans	55.779,16	30.871,00	0,00	24.908,16
Fundación AFEM	35.126,10	28.931,00	0,00	6.195,10
Banco Santander	5.000,00	2.557,00	0,00	2.443,00
Donación privada	128.909,59	63.107,00	16.505,59	49.297,00
AEDIS	20.000,00	2.064,00	0,00	17.936,00
Caja Viva	7.100,00	0,00	732,00	6.368,00
Donaciones y legados a 31-12-2022	*4.330.176,78*	*2.950.071,23*	*127.233,59*	*1.252.871,96*
Caixabank	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
Caja Viva	7.350,00	0,00	0,00	7.350,00
Donaciones concedidas en 2023	*13.350,00*	*0,00*	*0,00*	*13.350,00*
Donaciones y legados 31-12-2023	**4.343.526,78**	**2.950.071,23**	**127.233,59**	**1.266.221,96**
TOTAL A 31-12-2023	**9.733.692,84**	**6.834.949,12**	**245.356,59**	**2.653.387,13**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2071830

13.3 En el ejercicio 2024 la entidad ha recibido nuevas subvenciones, donaciones y legados por importe total de 146.230,70 euros (269.281,98 euros en el ejercicio anterior), no habiendo sido revocada subvención alguna en el ejercicio 2024 (11.348,42 euros en el ejercicio anterior).

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados percibidos en este ejercicio es el siguiente:

ORIGEN	IMPORTE SUBVENCIÓN	ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS
Servicio Cantabro de Empleo - Gobierno de Cantabria	117.603,69	Mercantil	Creación de empleo
Consejería de Educación - Gobierno de Cantabria	10.328,56	Mercantil	Material para el Colegio
Comunidad Europea	5.165,14	Mercantil	Proyecto Life Camino Lebaniego
Comunidad Europea	5.814,23	Mercantil	Proyecto Life Stop Cortadería
Total Subvenciones	138.911,62		
Fundación Antoni Serra Santamans	7.319,08	Propia	
Total Donaciones y legados	7.319,08		
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	**146.230,70**		

13.4 El importe traspasado al resultado del ejercicio de las "Subvenciones" se desglosa de la siguiente manera:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2071831

Ejercicio 2024

ORIGEN	IMPORTE TRASP. 2024	CARACTERÍSTICAS	AÑO CONCESIÓN
ICASS	22.132,00	Subv. EPS/6/2022	2022
Consejería Servicios Sociales	6.144,00	Construcción nuevo centro día Laredo	2006
D. Gral Atención Sociosanitaria	4.334,00	Mobiliario centros	2003
Subv. of. cap. anterior 2000	5.625,00	Adquisición inmovilizados serv.soc.	Anterior 2000
Total subv. actividad propia	*38.235,00*		
Life Cortadería 2022	*8.069,00*	Proyecto europeo	2023
Life Camino Lebaniego 2023	*1.614,00*	Proyecto europeo	2023
Servicio Cántabro Empleo	13.956,00	Expediente Creación Empleo	2023
D. G. Pesca y Alimentación	8.924,00	Subvención industria alimentaria-catering (fa	2023
D. G. Pesca y Alimentación	9.009,00	Subvención industria alimentaria-catering (fa	2022
Servicio Cántabro Empleo	20.360,00	Expediente Creación Empleo	2022
Life Camino Lebaniego 2022	8.869,00	Proyecto europeo	2022
Servicio Cántabro Empleo	15.388,00	Expediente Creación Empleo	2021
Servicio Cántabro Empleo	12.665,00	Expediente Creación Empleo	2020
Servicio Cántabro Empleo	7.971,00	Expediente Creación Empleo	2019
Servicio Cántabro Empleo	9.982,00	Expediente Creación Empleo	2018
Consejería Industria	1.053,00	Subv. Eficiencia energética	2017
Servicio Cántabro Empleo	312,00	Expediente Creación Empleo	2010
Servicio Cántabro Empleo	2.131,00	Expediente Creación Empleo	2008
Servicio Cántabro Empleo	96,00	Expediente Creación Empleo	2007
Subv. of. cap. anterior 2000	9.786,00	Adquisición inmovilizados CEE	Anterior 2000
Total subv. actividad mercantil	*130.185,00*		
TOTAL	**168.420,00**		

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2071832

Ejercicio 2023

ORIGEN	IMPORTE TRASP. 2023	CARACTERÍSTICAS	AÑO CONCESIÓN
ICASS	11.672,00	Subv. EPS/6/2022	2022
Consejería Servicios Sociales	6.154,00	Construcción nuevo centro día Laredo	2006
D. Gral Atención Sociosanitaria	4.334,00	Mobiliario centros	2003
Subv. of. cap. anterior 2000	5.697,00	Adquisición inmovilizados serv.soc.	Anterior 2000
Total subv. actividad propia	*27.857,00*		
Life Cortadería 2022	*69,00*	Proyecto europeo	2023
Life Camino Lebaniego 2023	*126,00*	Proyecto europeo	2023
Servicio Cántabro Empleo	19.096,00	Expediente Creación Empleo	2022
Life Camino Lebaniego 2022	8.994,00	Proyecto europeo	2022
Servicio Cántabro Empleo	15.441,00	Expediente Creación Empleo	2021
Servicio Cántabro Empleo	12.752,00	Expediente Creación Empleo	2020
Servicio Cántabro Empleo	8.162,00	Expediente Creación Empleo	2019
Servicio Cántabro Empleo	11.618,00	Expediente Creación Empleo	2018
Consejería Industria	1.059,00	Subv. Eficiencia energética	2017
Servicio Cántabro Empleo	312,00	Expediente Creación Empleo	2010
Servicio Cántabro Empleo	2.135,00	Expediente Creación Empleo	2008
Servicio Cántabro Empleo	96,00	Expediente Creación Empleo	2007
Subv. of. cap. anterior 2000	10.406,00	Adquisición inmovilizados CEE	Anterior 2000
Total subv. actividad mercantil	*90.266,00*		
TOTAL	**118.123,00**		

13.5 El importe traspasado al resultado del ejercicio de las "Donaciones y legados" se desglosa de la siguiente manera:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OP2071833

Ejercicio 2024

ORIGEN	IMPORTE TRASP. 2024	CARACTERISTICAS	AÑO CONCESIÓN
Red oficinas Caixabank 2023	756,00	Mobiliario Centro Día Horna	2023
Caja Viva 2022	732,00	Mobiliario vivienda Laredo	2022
Caixabank 2022	516,00	Mejoras Centro Horna	2022
Fundación ONCE	7.553,00	Plan Infraesc. Regional (Centro Día Alisal)	2021
Caixabank 2021	1.128,00	Sala fisio Alisal	2021
Fundación Antoni Serra 2021	408,00	Sala fisio Alisal	2021
Banco Santander	1.198,00	Subv. Medidas covid-19	2020
Fundación Romanillos	3.027,00	Adquisición furgoneta centro ocupacional Santander	2020
Fundación Antoni Serra 2020	612,00	Proyecto fisioterapia (cinta-grua residencia	2020
Fundación LA CAIXA 2019	3.629,00	Adquisición furgoneta viv tutelada Laredo	2019
Fundación ONCE	4.536,00	Plan Infraesc. Regional 2017 Viv Tut Laredo	2017
Fundación ONCE	7.445,00	Plan Infraesc. Regional 2017 Viv Tut Laredo	2018
Fundación Antoni Serra 2016	1.627,00	Cocina Catering Corbán	2016
Fundación Antoni Serra 2015	992,00	Furgoneta Horna	2015
Fundación Antoni Serra 2014	1.015,00	Ascensor Residencia Corbán	2014
Fundación ONCE	4.385,00	Plan Infraesc. Regional (residencia corbán)	2014
Fundación ONCE	2.256,00	Plan Infraesc. Regional (residencia corbán)	2012
Fundación Marcelino Botín	1.337,00	Reforma Residencia Corbán	2011
Fundación Marcelino Botín	1.337,00	Reforma Residencia Corbán	2010
Fundación ONCE	2.220,00	Plan Infraesc. Regional residencia	2007
Fundación ONCE	4.440,00	Plan Infraesc. Regional residencia	2008
Obra Social de Caja Madrid	3.576,00	Construcción nuevo centro día Laredo	2008
Fundación Romanillos	924,00	Equipamiento vivienda tutelada	2010
Fundación La Caixa	1.224,00	Reforma vivienda tutelada	2010
Obra Social de Caja Madrid	3.684,00	Adquisición vivienda tutelada	2009
Fundación ONCE	3.205,00	Plan Infraesc. Regional c. ocu. Laredo	2004
Fundación Botín	1.440,00	Nuevo centro ocupacional Laredo	2002
Fundación Botín	828,00	Creación viviendas tuteladas	2002
Fundación ONCE	5.529,00	Construc. Nuevo centro ocup. Laredo	2001
Subv cap priv anterior 2000	32.707,00	Adquisición inmovilizados serv.soc.	Anterior 2000
Total donaciones actividad propia	*104.266,00*		
Caja Viva 2023	756,00	Equipamiento servicos sociales	2023
Proyecto AEDIS	2.048,00	Equipamiento tiendas y transporte	2021
Fundación Antoni Serra 2018	1.510,00	Cultivo	2018
Subv cap priv anterior 2000	3.052,00	Adquisición inmovilizados CEE	Anterior 2000
Total donaciones actividad mercantil	*7.366,00*		
Donación	3.552,00	Vivienda C/ Castilla	2004
Total otras donaciones actividad propia	*3.552,00*		
TOTAL	**115.184,00**		

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P2071834

Ejercicio 2023

ORIGEN	IMPORTE TRASP. 2023	CARACTERISTICAS	AÑO CONCESIÓN
Caja Viva 2022	732,00	Mobiliario vivienda Laredo	2022
Caixabank 2022	516,00	Mejoras Centro Horna	2022
Fundación ONCE	7.575,00	Plan Infraesc. Regional (Centro Día Alisal)	2021
Caixabank 2021	1.135,00	Sala fisio Alisal	2021
Fundación Antoni Serra 2021	408,00	Sala fisio Alisal	2021
Banco Santander	1.248,00	Subv. Medidas covid-19	2020
Fundación Romanillos	3.051,00	Adquisición furgoneta centro ocupacional Santander	2020
Fundación Antoni Serra 2020	620,00	Proyecto fisioterapia (cinta-grua residencia Horna)	2020
Fundación LA CAIXA 2019	3.657,00	Adquisición furgoneta viv tutelada Laredo	2019
Fundación ONCE	5.435,00	Plan Infraesc. Regional 2017 Viv Tut Laredo	2017
Fundación ONCE	7.478,00	Plan Infraesc. Regional 2017 Viv Tut Laredo	2018
Fundación Antoni Serra 2016	1.644,00	Cocina Catering Corbán	2016
Fundación Antoni Serra 2015	1.001,00	Furgoneta Horna	2015
Fundación Antoni Serra 2014	1.030,00	Ascensor Residencia Corbán	2014
Fundación ONCE	4.391,00	Plan Infraesc. Regional (residencia corbán)	2014
Fundación ONCE	2.265,00	Plan Infraesc. Regional (residencia corbán)	2012
Fundación Marcelino Botín	1.343,00	Reforma Residencia Corbán	2011
Fundación Marcelino Botín	1.343,00	Reforma Residencia Corbán	2010
Fundación ONCE	2.225,00	Plan Infraesc. Regional residencia	2007
Fundación ONCE	4.451,00	Plan Infraesc. Regional residencia	2008
Obra Social de Caja Madrid	3.581,00	Construcción nuevo centro día Laredo	2008
Fundación Romanillos	924,00	Equipamiento vivienda tutelada	2010
Fundación La Caixa	1.233,00	Reforma vivienda tutelada	2010
Obra Social de Caja Madrid	3.692,00	Adquisición vivienda tutelada	2009
Fundación ONCE	2.593,00	Plan Infraesc. Regional c. ocu. Laredo	2004
Fundación Botín	1.439,00	Nuevo centro ocupacional Laredo	2002
Fundación Botín	828,00	Creación viviendas tuteladas	2002
Fundación ONCE	5.542,00	Construc. Nuevo centro ocup. Laredo	2001
Subv cap priv anterior 2000	32.707,00	Adquisición inmovilizados serv.soc.	Anterior 2000
Total donaciones actividad propia	*104.087,00*		
Proyecto AEDIS	2.053,00	Equipamiento tiendas y transporte	2021
Fundación Antoni Serra 2018	1.518,00	Cultivo	2018
Proyecto DICE	583,00		2012
Subv cap priv anterior 2000	2.487,00	Adquisición inmovilizados CEE	Anterior 2000
Total donaciones actividad mercantil	*6.641,00*		
Donación	3.556,00	Vivienda C/ Castilla	2004
Donación	12.949,59	Acciones	Anterior 2000
Total otras donaciones actividad propia	*16.505,59*		
TOTAL	**127.233,59**		

13.6 El detalle de "Otras Donaciones de la actividad propia", que a 31 de diciembre asciende a 45.745 euros (49.297 euros en el ejercicio anterior), es el siguiente:

a) Donación privada no dineraria por importe de 115.960 euros, consistente en un inmueble cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2024 es de 45.672,83 euros (49.215,83 euros en el ejercicio anterior). Se imputa a resultados como ingreso propio de la entidad y en proporción a la depreciación experimentada durante el período. El importe pendiente de imputar a resultados a 31-12-2024 es de 45.745 euros (49.297 euros en el ejercicio anterior), habiéndose imputado a resultados del ejercicio la cantidad de 3.552 euros (3.556 euros en el ejercicio anterior).

b) En el ejercicio 2023 la entidad vendió una cartera de acciones adquirida en el ejercicio 2019 por donación privada y contabilizada como "Otras Donaciones de la actividad propia" por importe de 12.949,59 euros, habiéndose imputado íntegramente a resultados de dicho ejercicio como "Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero".

13.7 El desglose de la partida "A.1.d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio", de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Ejercicio 2024

ORIGEN	IMPORTE SUBVENCIÓN	APLICACIÓN
Instituto Cántabro de Servicios Sociales	108.631,22	Desarrollo programas 0,7% IRPF.
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	10.000,00	Desarrollo programas 0,7% IRPF.
Instituto Cántabro de Servicios Sociales	11.583,34	Subvención pogramas ICASS
D.G. Deporte	5.180,00	Subv. Deporte para personas con discapacidad intelectual
Dirección General de Educación	768.280,44	Concierto Colegio Juan XXIII, programas FPB
Ayuntamientos - Santander Convenio - Santander (Proyecto Santander Te Apoya) - Santander (Registro Entidades) - Castro. Ocio	 30.160,90 20.000,00 300,00 7.700,00	Subvenciones para desarrollo de actividades.
Donativos y legados afectos a la act. Principal	23.633,66	
TOTALES	**985.469,56**	

Ejercicio 2023

ORIGEN	IMPORTE SUBVENCIÓN	APLICACIÓN
Instituto Cántabro de Servicios Sociales	90.707,67	Desarrollo programas 0,7% IRPF.
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	10.000,00	Desarrollo programas 0,7% IRPF.
Instituto Cántabro de Servicios Sociales	8.651,20	Subvención pogramas ICASS
Dirección General de Educación	733.812,54	Concierto Colegio Juan XXIII, programas FPB
Ayuntamientos - Santander Convenio - Santander (Proyecto Santander Te Apoya) - Santander (Registro Asociaciones) - Castro. Ocio	 30.160,90 9.269,96 300,00 7.700,00	Subvenciones para desarrollo de actividades.
Donativos y legados afectos a la act. Principal	157.624,82	
TOTALES	**1.048.227,09**	

13.8 El desglose de la partida "A.7.b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil", de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Ejercicio 2024

ORIGEN	IMPORTE SUBVENCIÓN	APLICACIÓN
Servicio Cántabro de Empleo	2.182.293,39	Subvenciones salariales en CEE. Unidades de Apoyo.
Tesorería General Seguridad Social	1.483.260,74	Bonificación Seguridad Social de trabajadores minusválidos del Centro Especial de Empleo
D. General Medio Natural	92.807,00	Cofinanciación Proyectos Life
Comunidad Europea	65.512,33	Proyecto Life Camino Lebaniego
TOTALES	**3.823.873,46**	

Ejercicio 2023

ORIGEN	IMPORTE SUBVENCIÓN	APLICACIÓN
Servicio Cántabro de Empleo	3.224.757,87	Subvenciones salariales en CEE. Unidades de Apoyo.
Tesorería General Seguridad Social	1.408.712,19	Bonificación Seguridad Social de trabajadores minusválidos del Centro Especial de Empleo
D. General Medio Natural	40.807,00	Cofinanciación Proyectos Life
Comunidad Europea	40.804,58	Proyecto Life Camino Lebaniego
TOTALES	**4.715.081,64**	

13.9 Los administradores de la entidad consideran que no existen dudas razonables acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión de dichas subvenciones, por lo que las mismas tienen el carácter de no reintegrables.

NOTA 14 - PASIVOS FINANCIEROS

14.1 Todos los pasivos financieros de la sociedad tienen la consideración de "Pasivos financieros a coste amortizado", valorándose inicialmente a valor razonable y posteriormente a coste amortizado. Su detalle a 31 de diciembre es el siguiente:

Ejercicio 2024

		2024		
CONCEPTO	Nota	Largo Plazo	Corto Plazo	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	14.2	774.056,28	124.838,85	898.895,13
Deudas a l/p transformables en subvenciones	14.6	370.538,61	0,00	370.538,61
Otras deudas		0,00	904,77	904,77
Proveedores		0,00	540.694,80	540.694,80
Acreedores varios		0,00	43.462,19	43.462,19
Personal, remuneraciones pdtes de pago		0,00	545.450,08	545.450,08
Otras deudas con Administraciones Públicas	15	0,00	368.845,22	368.845,22
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS		1.144.594,89	1.624.195,91	2.768.790,80

Ejercicio 2023

		2023		
CONCEPTO	Nota	Largo Plazo	Corto Plazo	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	14.2	1.099.927,72	116.540,93	1.216.468,65
Deudas a l/p transformables en subvenciones	14.6	281.352,77	0,00	281.352,77
Proveedores		0,00	686.751,50	686.751,50
Acreedores varios		0,00	18.790,17	18.790,17
Personal, remuneraciones pdtes de pago		0,00	500.849,45	500.849,45
Otras deudas con Administraciones Públicas	15	0,00	357.557,33	357.557,33
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS		1.381.280,49	1.680.489,38	3.061.769,87

Significar que, según pronunciamiento del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), los saldos con Administraciones Públicas no tienen la calificación de instrumentos financieros. Por tanto, los citados saldos están registrados a valor nominal.

14.2 Se muestra a continuación el detalle de las deudas con entidades de crédito al cierre del ejercicio:

	Préstamos y Créditos	
Vencimiento	2024	2023
2024	0,00	116.540,93
2025	124.838,85	118.930,73
2026	88.691,26	121.376,18
2027	70.567,33	123.878,74
2028	71.561,64	126.439,80
2029	72.569,96	129.060,91
POSTERIOR	470.666,09	480.241,36
IMPORTE TOTAL	898.895,13	1.216.468,65

14.3 Los límites de financiación de las pólizas de crédito y de las líneas de descuento, así como los importes dispuestos a 31 de diciembre del ejercicio 2024 y 2023 son los siguientes:

Ejercicio 2024

	2024		
	Límite Concedido	Dispuesto	Disponible
Total pólizas de crédito	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
Total líneas de descuento	250.000,00	0,00	250.000,00
Total préstamos promotores	980.000,00	823.571,81	156.428,19
TOTAL	2.730.000,00	823.571,81	1.906.428,19

Ejercicio 2023

	2023		
	Límite Concedido	Dispuesto	Disponible
Total pólizas de crédito	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
Total líneas de descuento	400.000,00	0,00	400.000,00
Total préstamos promotores	980.000,00	891.238,29	88.761,71
TOTAL	2.880.000,00	891.238,29	1.988.761,71

14.4 La Fundación ha contraído préstamos con garantía hipotecaria sobre inmuebles propios, valorados contablemente en 1.469.269,91 euros (1.517.755,91 euros en el ejercicio anterior), de los cuales al cierre del ejercicio restaban por pagar 823.571,81 euros (891.238,29 euros en el ejercicio anterior) (ver nota 6.2).

14.5 La Fundación no ha incurrido en ningún impago de principal o intereses de préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

14.6 La Fundación recibió en ejercicios anteriores 152.380,32 euros por parte de uno de sus usuarios como contraprestación a una serie de obligaciones adquiridas a través de un contrato de alimentos.

Las obligaciones adquiridas comprendían la de proporcionar vivienda o lugar de residencia adecuado a las necesidades de dicho usuario, educación, desarrollo de actividades sociales y autonomía personal; integrar a dicho usuario en las actividades de ocio de la Fundación; proporcionarle atención afectiva y en general, todo tipo de asistencia, que teniendo en cuenta las circunstancias personales del alimentista pudiera requerir, siempre dentro del marco del Derecho de los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. En el ejercicio 2023, se produjo el fallecimiento de dicho usuario, con lo que el aporte entregado por la familia a la entidad en los años 2009 y 2010 se consolido como donación a la entidad en ese ejercicio.

Adicionalmente, en el ejercicio 2024 la sociedad ha contabilizado como "Deuda transformable en subvenciones a largo plazo" un importe de 370.538,61 euros (281.352,77 euros en el ejercicio anterior) por el cobro anticipado de dos subvenciones, una concedida por la Unión Europa para financiar el proyecto "Camino Lebaniego 2022" y otra concedida por el Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS) para la financiación de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF. Estos proyectos serán ejecutados en el próximo ejercicio 2025 y el importe cobrado adquirirá el carácter de no reintegrable imputándose en el ejercicio como subvención de explotación o subvención de capital, según corresponda.

14.7 La entidad está expuesta a los siguientes riesgos:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la entidad es atribuible, principalmente, a sus deudas por operaciones comerciales, estimándose que no existe riesgo significativo. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimados por la Dirección de la Fundación en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones en el mercado. La Dirección de la Fundación tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

A 31 de diciembre de 2024, la entidad dispone de efectivo por importe de 2.502.012,06 euros (1.944.063,18 euros en el ejercicio anterior) y el fondo de maniobra positivo asciende a 3.025.603,50 euros (2.250.012,08 euros en 2023). Asimismo, la Fundación mantiene una línea de crédito bancario abierta con un límite de 1.500.000 euros y un disponible al cierre del ejercicio de 1.500.000 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior) y préstamos promotores por un total de 980.000 euros (mismo importe que en el

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2071840

ejercicio anterior) con un disponible de 156.428,19 euros (88.791,71 euros en el ejercicio anterior), así como líneas de descuento abiertas y no utilizadas por importe de 250.000 euros (400.000 euros en el ejercicio anterior).

Riesgo de mercado: tipos de interés

El riesgo del tipo de interés de la entidad surge de la deuda con entidades de crédito a largo y corto plazo. Estas deudas, emitidas a tipos variables, exponen a la entidad a riesgo de interés de los flujos de efectivo, que la Dirección considera no significativo.

14.8 Al 31 de diciembre de 2024, la entidad tiene prestados avales directos por importe de 3.000 euros (146.385 en el ejercicio anterior). La Dirección de la Fundación considera que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2024 que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

NOTA 15 - SITUACIÓN FISCAL

15.1 La sociedad mantenía al cierre de cada ejercicio los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
Otros créditos con Administraciones Públicas	**554.834,50**	**592.275,64**
·Hacienda deudora por subvenciones y otros conceptos	554.834,50	592.275,64
TOTAL ACTIVOS CON ENTIDADES PUBLICAS	**554.834,50**	**592.275,64**
Otras deudas con Administraciones Públicas	**368.845,22**	**357.557,33**
·Hacienda Pública IVA	117.622,40	112.570,36
·Hacienda Pública retenciones	131.009,68	136.011,12
·Organismos de la Seguridad social acreedores	120.213,14	108.975,85
TOTAL PASIVOS CON ENTIDADES PUBLICAS	**368.845,22**	**357.557,33**

15.2 La entidad es sujeto pasivo del Impuesto sobre sociedades, estando obligada a presentar declaración por dicho impuesto, incluyendo la totalidad de sus operaciones. No obstante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos, la totalidad de las rentas de la Fundación están exentas del Impuesto.

Se indican a continuación las notas de esta memoria en las que se incluye la información exigida por la legislación fiscal para que la Fundación pueda gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de la Entidades sin fines lucrativos y acogerse a los beneficios fiscales que se contemplan en la Ley:

a) La totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio 2024 se destinan al cumplimiento de sus fines sociales y están exentas al amparo de los artículos 6 y 7 de la Lay 49/2002:

ARTÍCULO	CONCEPTO	RENTAS	RENTAS EXENTAS
Art 7.1.d)	Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.	5.725.361,39	5.725.361,39
Art 7.1.d)	Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.	191.389,33	191.389,33
Art 7.1.d)	Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.	15.144,92	15.144,92
Art. 6.1 b)	Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.	5.392.928,07	5.392.928,07
Art. 6.1 c)	Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.	4.785.709,36	4.785.709,36
Art. 6.1 a) y Art. 6.1 c)	Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad. Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.	283.604,00	283.604,00
Art. 6.2	Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses cánones y alquileres.	29.309,26	29.309,26
	TOTALES	**16.423.446,33**	**16.423.446,33**

Con relación a los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las rentas de la Fundación, los gastos directos se imputan al tipo de ingreso que correspondan, mientras que los gastos indirectos se imputan en proporción a utilización estimada de los servicios recibidos según porcentajes de afectación predeterminados por la Fundación.

b) El detalle de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada actividad realizada por la FUNDACIÓN AMPROS en el ejercicio 2024 se recogen en la nota 20 de esta memoria.

c) Tal y como se detalla en el punto a) anterior, la totalidad de los ingresos y rentas de la Fundación se destinan al cumplimiento de sus fines sociales. En la nota 20 de esta memoria se incluye el cuadro con la información sobre el destino de rentas e ingresos durante los últimos ejercicios. Adicionalmente, en la nota 3 de esta memoria se incluye la aplicación de resultados del ejercicio 2024 y del ejercicio anterior.

d) Las retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones se detallan en la nota 18 de esta memoria.

e) Durante el ejercicio 2024 la Fundación no ha ostentado participaciones en sociedades mercantiles y, por tanto, sus administradores no han percibido retribuciones por su representación en sociedades mercantiles participadas.

f) Los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por FUNDACIÓN AMPROS se detallan en la nota 20 de esta memoria.

g) La Fundación no ha realizado durante el ejercicio 2024 actividades prioritarias de mecenazgo.

h) La FUNDACIÓN AMPROS se encuentra plenamente operativa a la fecha de elaboración de esta memoria. Sin embargo, existe una previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución, contemplándose en el artículo 41 de los Estatutos, lo siguiente:

"1. La extinción de la Fundación, salvo cuando así resulte de la fusión con otra fundación, determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.

2. En caso de disolución y/o liquidación, su patrimonio se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo del territorio de Cantabria dedicadas a la atención de personas con discapacidad intelectual, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general designadas en su momento por el Patronato, de conformidad con la legislación vigente en la materia. Queda facultado expresamente el patronato para realizar dicha aplicación. La liquidación requerirá el otorgamiento de escritura pública que integrará los documentos previstos en la Ley, y la inscripción en el Registro de Fundaciones."

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2071843

15.3 Permanecen abiertas a inspección fiscal las declaraciones presentadas en los últimos cuatro ejercicios. No obstante, la Dirección de la entidad considera que de las posibles discrepancias que pudiesen surgir de las declaraciones fiscales presentadas y no prescritas, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

NOTA 16 - INGRESOS Y GASTOS

16.1 Durante los ejercicios 2024 y 2023, la entidad no ha percibido ingresos de "Promociones, patrocinadores y colaboraciones".

16.2 El desglose de la partida "A.2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil", de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

ACTIVIDAD	2024	2023
Ventas	3.062.187,78	2.633.335,57
Prestación de servicios	2.663.173,61	2.529.966,80
TOTAL	5.725.361,39	5.163.302,37

16.3 La partida "A.3.a) Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados adjunta recoge las ayudas monetarias concedidas por la sociedad a sus usuarios en el desarrollo de sus fines propios.

16.4 El desglose de la partida "A.6. Aprovisionamientos", de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Compras de materias primas	1.773.243,04	1.667.403,38
Compras de otros aprovisionamientos	489.785,43	508.834,24
Trabajos realizados por otras empresas	160.938,52	165.198,85
Existencias iniciales	202.685,13	201.028,90
Existencias finales	(206.983,88)	(202.685,13)
APROVISIONAMIENTOS	2.419.668,24	2.339.780,24

Todas las compras han sido efectuadas a proveedores nacionales.

16.5 El importe consignado en la partida "A.8. Gastos de personal", de la cuenta de resultados adjunta, se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024	2023
Sueldos y salarios	8.121.741,17	7.651.859,05
Indemnizaciones	1.960,00	15.260,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.936.692,20	2.755.762,87
Otros gastos sociales	46.162,87	41.953,10
TOTAL	11.106.556,24	10.464.835,02

16.6 En los ejercicios 2024 y 2023 el epígrafe "A.14. Otros Resultados" de la cuenta de resultados está compuesto por partidas de ingresos y gastos de origen diverso.

16.7 La Fundación utiliza los siguientes terrenos e inmuebles en régimen de arrendamiento operativo:

a) Terrenos en MercaSantander destinados a invernadero. La entidad dispone de dos terrenos en alquiler, habiendo imputado como gasto del ejercicio un importe de 23.528,86 euros (20.891,40 euros en el ejercicio 2023).

b) Viviendas en Laredo. La entidad dispone de tres viviendas en alquiler, habiendo imputado como gasto en el ejercicio 2024 un importe de 12.394,32 euros (10.381,68 euros en el ejercicio anterior).

c) Local en Santander donde está ubicada la Tienda del Centro, habiendo imputado como gasto en el ejercicio 2024 la cantidad de 9.135 euros (9.056,25 euros en 2023).

Se muestra a continuación el importe de los pagos futuros mínimos a realizar por la entidad por estos arrendamientos, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

PERÍODO	2024	2023
Hasta 1 año	38.070,60	40.408,08
Entre 1 y 5 años	113.159,28	144.363,36
Mas de 5 años	430.984,32	510.672,60

Adicionalmente, al cierre del ejercicio la Fundación tiene suscrito un contrato de arrendamiento del edificio de Nicolás Salmerón, en Santander, donde se encuentra la sede social, el Centro de Actividades Temporales y Alternativas (C.A.T.A), el Colegio Juan XXIII y la Residencia Laboral, cuyo importe anual asciende a 68.519,04 euros (66.459 euros en el ejercicio anterior), con vencimiento en el ejercicio 2025, contemplando renovaciones tácitas anuales.

NOTA 17 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

17.1 Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las provisiones reconocidas en el balance de situación adjunto son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Saldo al 31-12-22	547.440,40
Dotaciones	0,00
Aplicaciones	(547.440,40)
SALDO AL 31-12-23	0,00
Dotaciones	0,00
Aplicaciones	0,00
SALDO AL 31-12-24	0,00

Al 31 de diciembre de 2022 el pasivo no corriente del balance de situación mostraba una provisión para responsabilidades por importe de 547.440 euros, correspondiente a las dotaciones realizadas por la Fundación en los ejercicios 2021 y 2022, para hacer frente a una demanda de los trabajadores en concepto de complementos salariales por desarrollo y capacitación profesional, a resultas de la aplicación a partir del 1 de enero de 2020 del Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad de ámbito nacional. Con fecha 22 de septiembre de 2023 el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria emitió sentencia desestimatoria del recurso de suplicación interpuesto por la parte demandante, contra al auto desestimatorio de la demanda dictado en primera instancia por el Juzgado de lo Social nº 6 de Santander. Esta sentencia fue firme, por lo que la entidad revirtió el importe total de la provisión contra el resultado del ejercicio 2023, reflejándose en la partida "12. Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

17.2 Con fecha 11 de mayo de 2021 la Fundación presentó una demanda en procedimiento contencioso administrativo contra el Instituto Cántabro de Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria (ICASS), en reclamación de facturas impagadas por importe de 776.300 euros. Estas cantidades corresponden a las facturas emitidas en el ejercicio 2020 durante el tiempo de permanencia del estado de alarma, en virtud de los conciertos de plazas de centros diurnos (centros de día y ocupacionales) suscritos con este organismo. Si bien durante este periodo la Administración autonómica resolvió el cierre de los centros diurnos suspendiendo supuestamente los Conciertos firmados, la Fundación continuó prestando en todo momento los servicios a los usuarios de estos centros, a fin de ofrecerles una atención especialmente necesaria en aquellos días, en base a criterios decretados por el Gobierno de la Nación, donde se establecía que nuestros servicios se consideraban esenciales. Ya en relación con la suspensión de los conciertos, nuestros informes jurídicos nos acreditan que se produce de tal forma que la legalidad del procedimiento podría considerarse dudosa, lo que pretendemos nos aclaren los juzgados.

Con fecha 10 de mayo de 2022 el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº3 de Santander dictó sentencia desestimando las pretensiones de la Fundación. Contra este auto presentó recurso de apelación, habiéndose dictado sentencia desestimatoria con fecha 9 de febrero de 2023, la cual no ha sido recurrida.

En cualquier caso, el ICASS reconoce el derecho de la organización a percibir las indemnizaciones por gastos y daños y perjuicios establecidos en la normativa aplicable por la suspensión de los conciertos suscritos con AMPROS para los servicios diurnos entre el 14 de marzo y el 30 de junio de 2020, además del importe íntegro de la factura correspondiente a los servicios prestados desde el 1 al 13 de marzo del 2020. Por consiguiente, en 2020 se registró como ingreso del ejercicio un importe estimativo de dichos daños y perjuicios, correspondiente, esencialmente, con los costes salariales de los trabajadores asignados a la ejecución del concierto, así como la parte proporcional de las facturas del mes de marzo correspondiente a los días anteriores al estado de alarma (10 días de 22). A resultas de todo ello, con fecha 20 de abril de 2023 se presentó ante el ICASS la solicitud de indemnización de estos conceptos, que asciende a un total de 663.039 euros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el ICASS aún no ha liquidado la cuantía definitiva de la indemnización, si bien, la Dirección considera que no diferirá significativamente de la solicitada.

17.3 Adicionalmente, la Fundación tenía reclamadas ante el Servicio Cántabro de Empleo parte de las subvenciones de los ejercicios 2017 y 2018 a los Centros Especiales de Empleo, ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y destinadas al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad. Estas ayudas financian el 50 por ciento del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento de los trabajadores con discapacidad que operan en los Centros Especiales de Empleo de la entidad. Las cantidades reclamadas ascendían a 118.505 euros (85.369 euros de 2017 y 33.136 euros de 2018) y se correspondían con la diferencia entre los importes justificados por estos conceptos y los resueltos inicialmente por el Servicio Cántabro de Empleo. Estos importes fueron registrados como ingresos en sus correspondientes ejercicios y, actuando bajo un criterio de prudencia, regularizados en el ejercicio 2019. En el ejercicio 2023 fueron resueltas estas reclamaciones, reconociendo subvenciones a favor de la entidad por importe de 89.429 euros, que se registraron como ingreso del propio ejercicio.

NOTA 18 - OTRA INFORMACIÓN

18.1 El Patronato de la FUNDACIÓN AMPROS a 31 de diciembre de 2024 está compuesto por siete miembros, dos mujeres y cinco hombres, y se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidenta	Mª Carmen Sánchez Hidalgo
Vicepresidenta	María Eloísa Gutiérrez Torre
Secretario	José Antonio Perales Higuera
Tesorero	Pedro Ángel Larrañaga Lavín
Vocal	Miguel Ángel Fernández Fuentes
Vocal	Manuel José García-Oliva Mascarós
Vocal	José Luis Sánchez Barrio

Durante el ejercicio 2024, y desde el nombramiento del primer Patronato de la Fundación, no se han producido movimientos en su composición.

El cargo de miembro del Patronato es gratuito, no habiendo percibido sus componentes remuneración alguna por ningún concepto. Asimismo, no existe anticipo o crédito alguno concedido a los miembros del Patronato, ni la Fundación tiene asumidas obligaciones por cuenta de estos, incluidos seguros de vida o pensiones.

Con carácter previo a la transformación de asociación en fundación (ver nota 1), el órgano de gobierno de la entidad lo constituía la Junta Directiva, compuesta por dos mujeres y cinco hombres, cuyo cargo era gratuito, no habiendo percibido sus componentes remuneración alguna por ningún concepto.

18.2 En el ejercicio 2024 ha sido satisfecha una prima de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos por importe de 1.430,82 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

18.3 Las retribuciones anuales de los titulares de la Dirección han sido las siguientes:

Ejercicio 2024

CARGO	IMPORTE BRUTO ANUAL	FORMACIÓN ACADÉMICA
Gerencia	68.926,22	Economista Master en Discapacidad Master en Economía Social
Dirección Empleo	49.707,58	Ingeniero T.I Electrónica Master MBA
Dirección Apoyos a la persona	49.709,82	Psicóloga Master en Discapacidad
Dirección Administración	48.142,80	Economista
Dirección Recursos Humanos	48.141,83	Abogado Master en Recursos Humanos
Coordinación	33.451,34	Titulaciones universitarias

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P2071848

Ejercicio 2023

CARGO	IMPORTE BRUTO ANUAL	FORMACIÓN ACADÉMICA
Gerencia	69.754,22	Economista Master en Discapacidad Master en Economía Social
Dirección Empleo	50.185,00	Ingeniero T.I Electrónica Master MBA
Dirección Apoyos a la persona	50.185,14	Psicóloga Master en Discapacidad
Dirección Administración	48.618,12	Economista
Dirección Recursos Humanos	48.617,23	Abogado Master en Recursos Humanos
Coordinación	33.667,50 - 33.756,97	Titulaciones universitarias

18.4 El número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por categorías profesionales, así como la distribución por sexos al término del ejercicio, desglosado también por categorías profesionales es el siguiente:

Ejercicio 2024

		Nº empleados al término del ejercicio					
	Nº medio	Distribución por sexo			Sin	Con	
CONCEPTO	Total	Hombres	Mujeres	Total	discapacidad	discapacidad	Total
Centros Especiales Emp	302,66	196	115	311	43	268	311
Educación	20,82	6	16	22	22	0	22
Ocio	2,50	0	3	3	3	0	3
Residencias	61,19	10	53	63	62	1	63
Centros Ocupacionales	28,24	6	21	27	24	3	27
Centros de Día	23,46	4	29	33	33	0	33
Administración	20,08	6	14	20	18	2	20
Comedores Escolares	31,23	1	34	35	35	0	35
TOTAL	490,18	229	285	514	240	274	514

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2071849

Ejercicio 2023

		Nº empleados al término del ejercicio					
	Nº medio	Distribución por sexo			Sin	Con	
CONCEPTO	Total	Hombres	Mujeres	Total	discapacidad	discapacidad	Total
Centros Especiales Emp	288,52	191	106	297	33	264	297
Educación	18,85	6	13	19	19	0	19
Ocio	2,98	0	3	3	3	0	3
Residencias	64,67	10	49	59	58	1	59
Centros Ocupacionales	27,08	6	19	25	23	2	25
Centros de Día	22,04	6	25	31	31	0	31
Administración	20,08	6	14	20	18	2	20
Comedores Escolares	20,00	0	20	20	20	0	20
TOTAL	464,22	225	249	474	205	269	474

18.5 El número medio de empleados durante el ejercicio, con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, distribuido por centros y por categorías profesionales, es el siguiente:

Ejercicio 2024

CLASIFICACIÓN POR CENTROS	Nº medio Total	CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS	Nº medio Total
Centros Especiales de Empleo	251,96	GII/Titulado Nivel 2	1,00
Centros Ocupacionales	1,00	GIII/Tec. Sup. Nivel 1	6,31
Administración	1,66	GIII/Técnico	63,16
		GIII/Técnico Auxiliar	45,29
		GIV/Operario/Auxiliar	138,86
TOTAL	254,62	TOTAL	254,62

Ejercicio 2023

CLASIFICACIÓN POR CENTROS	Nº medio Total	CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS	Nº medio Total
Centros Especiales de Empleo	261,20	GII/Titulado Nivel 2	1,00
Centros Ocupacionales	2,00	GIII/Tec. Sup. Nivel 1	5,53
Administración	2,50	GIII/Técnico	63,17
		GIII/Técnico Auxiliar	53,25
		GIV/Operario/Auxiliar	142,75
TOTAL	265,70	TOTAL	265,70

18.6 El importe de los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios de auditoría ha ascendido a 12.970 euros (12.650 euros en el ejercicio anterior).

18.7 Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de inversiones financieras temporales.

Durante el ejercicio 2024, la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme al Código de Conducta de Inversiones Financieras Temporales aprobado por su Patronato el 19 de diciembre de 2024, elaborado conforme a los principios y recomendaciones indicados en el acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro, y cuya política de inversiones financieras será de aplicación a todas las inversiones financieras temporales que pudieran ser realizadas por FUNDACIÓN AMPROS.

NOTA 19 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

19.1 Durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Dirección de la entidad considera que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto, al no haberse detectado contingencias ni responsabilidades en este campo.

19.2 A la Fundación no le han sido adjudicados derechos de emisión de gases de efecto invernadero a través de un Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Asimismo, durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, considerándose que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto.

NOTA 20 - ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FONDOS PROPIOS

20.1 Tal como se indica en la nota 1, durante el ejercicio 2024 se ha materializado el proceso de transformación de Asociación en Fundación, por lo que, al haberse constituido en el propio ejercicio, la Fundación no dispone del Plan de Actuación aprobado por el Patronato y presentado al Registro de Fundaciones en los plazos legalmente establecidos para ello (tres últimos meses del ejercicio anterior). Por consiguiente, en este primer ejercicio no se facilita información sobre los indicadores previstos de cada una de las actividades ni sobre las desviaciones entre el Plan de Actuación y los datos realizados.

Con fecha 23-12-2024 ha quedado depositado en el Registro de Fundaciones el Plan de Actuación correspondiente al ejercicio 2025, aprobado por el Patronato de la Fundación con fecha 19-12-2024.

20.2 Las actividades llevadas a cabo por la Fundación durante el ejercicio 2024 han sido las siguientes:

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1. EMPLEO

A) Identificación

Denominación de la actividad	Empleo
Tipo de actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

Descripción detallada de la actividad

FUNDACIÓN AMPROS trabaja de forma continua para generar nuevas oportunidades y alternativas de empleo, bien desde su centro especial de empleo o bien contribuyendo a la integración laboral de la persona en el mercado ordinario a través de tres vías: la intermediación laboral, enclaves laborales y subcontratación.

A lo largo de estos años, nuestro centro especial de empleo ha evolucionado adaptándose a las características cambiantes y competitivas del mercado actual, gracias a una estrategia de crecimiento basada en la diversificación de productos y servicios que ha aupado nuevas líneas de negocio e incluso una marca propia, DEPERSONAS.

En la actualidad, la actividad que desarrolla en los centros de producción de Santander y Guarnizo se divide en:

Manipulados
- Manipulación de productos alimenticios.
- Mecánicos.
- Embolsados.
- Selecciones de producto.
- Etiquetados.
- Empaquetados, retractilados, enfajados
- Reciclajes.
- Cableados: cortes, engastados, formación de conjuntos...
- Estudiamos cualquier externalización de proceso.

Carpintería y ecodecoración
- Diseño y producción de embalajes de madera.
- Diseño y producción de palets.
- Tratamiento fitosanitario de madera bajo norma NIMF15.
- Corte a medida de madera.

- Ecodecoración.

Servicios
- Catering para colectivos y a domicilio, platos preparados y eventos.
- Diseño y mantenimiento de jardines.
- Venta de flor y planta de jardín.
- Limpieza de oficinas, grandes superficies, comunidades de propietarios...
- Destrucción documental.
- Recuperación ambiental.
- Tiendas con productos propio (verduras del huerto, platos elaborados por el catering...).

Cultivo
- Cultivo ecológico.
- Cultivo hidropónico.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo de personal	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	333,89	520.585,50
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	176
Personas jurídicas	-

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2071853

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	REALIZADO
Gastos por ayudas monetarias	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	25.230,77
Aprovisionamientos	2.218.442,61
Gastos de personal	7.038.676,14
Otros gastos de la actividad	556.175,68
Amortización del inmovilizado	289.126,82
Deterioro crédito por operaciones comerciales	0,00
Deterioro y rdo por enajenación inmovilizado	0,00
Gastos excepcionales	18.663,61
Gastos financieros	0,00
Subtotal Gastos	**10.146.315,63**
Adquisiciones de inmovilizado	242.714,68
Cancelación deuda no comercial	0,00
Subtotal Inversiones	**242.714,68**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**10.389.030,31**

ACTIVIDAD 2. EDUCACIÓN

A) Identificación

Denominación de la actividad	Educación
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

Descripción detallada de la actividad

El Centro Concertado de Educación Especial Juan XXIII de AMPROS (CCEE Juan XXIII), es un centro concertado con la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria. Actualmente, tiene dos sedes, una en Santander (C/ Nicolás Salmerón) y otra en San Román.

Se imparten los programas de tránsito a la vida adulta (PTVA) y de Formación Profesional Básica (FPB) de administración, cultivo, carpintería y cocina. Con estos programas formativos seguimos los parámetros del modelo basado en la EDUCACION INCLUSIVA.

Todos los alumnos son jóvenes de entre 16 y 25 años que durante la enseñanza básica han precisado adaptaciones significativas del currículo en la mayor parte de las áreas y sus características personales y actuales necesidades de apoyo aconsejan la continuidad de su proceso formativo en este tipo de programas como paso previo a una preparación laboral específica.

Los alumnos trabajan, con los apoyos necesarios, la adquisición de habilidades y actitudes positivas y de seguridad en el trabajo, además de promover acciones encaminadas hacia su desarrollo global con mayores cotas de autonomía, autodirección personal, y favorecer un estilo de vida basado en la inclusión social y comunitaria como ciudadanos de pleno derecho. En los FPB se ha trabajado además en la línea de la formación práctica que permita al alumnado aplicar y reforzar los contenidos que forman parte del programa, y familiarizarse con el mundo laboral.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo de personal	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	20,82	31.230,00
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	77
Personas jurídicas	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	REALIZADO
Gastos por ayudas monetarias	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
Aprovisionamientos	22.558,54
Gastos de personal	717.870,62
Otros gastos de la actividad	37.792,59
Amortización del inmovilizado	6.507,57
Deterioro crédito por operaciones comerciales	0,00
Deterioro y rdo por enajenación inmovilizado	0,00
Gastos excepcionales	0,00
Gastos financieros	0,00
Subtotal Gastos	**784.729,32**
Adquisiciones de inmovilizado	18.168,47
Cancelación deuda no comercial	0,00
Subtotal Inversiones	**18.168,47**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**802.897,79**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2071855

ACTIVIDAD 3. OCIO, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE

A) Identificación

Denominación de la actividad	Ocio, deporte y tiempo libre
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

Descripción detallada de la actividad

En nuestra sociedad el ocio se ha convertido en uno de los ejes de desarrollo social y personal más relevante, con esta actividad se busca la plena realización de las personas con discapacidad intelectual a través de la cultura, el deporte, el ocio, el tiempo libre y la participación en la vida social.

Para ello contamos con una amplia programación de actividades, adaptadas a las diferentes necesidades de apoyo de las personas, que pretenden lograr en todo momento la normalización e inclusión de estas personas, favoreciendo su autonomía para gestionar su tiempo libre, en la medida de sus posibilidades, y también fomentar sus capacidades.

Además, tenemos en cuenta el principio de autodeterminación que permite al participante hacer elecciones entre diferentes alternativas, tomar decisiones, participar en la planificación del centro y se le ayuda a desarrollar sus metas personales. Esto implica no solo libertad personal, sino también libertad de opciones. Se ofertan actividades como baile, teatro, coro, cocina, informática, club lúdico y social, viajes culturales, deportes (natación, hockey, futbol, atletismo, baloncesto, etc.) que establecen sus objetivos siempre de acuerdo con el perfil de cada usuario (edad, necesidades de apoyo, preferencias, etc.).

Por otro lado, contamos con una programación de actividades extraordinarias como el programa de vacaciones y albergues, encuentros deportivos y fiestas como el Día de Cantabria o carnavales, entre otras.

El voluntariado es fundamental en el desarrollo de muchas de ellas. Contamos con el apoyo de personas voluntarias que se comprometen de forma libre y altruista, que suman para potenciar y hacer visibles las capacidades de las personas con discapacidad intelectual y en definitiva para avanzar hacia una sociedad justa y solidaria. En el programa de voluntariado, contamos con un amplio grupo (en torno a 62 personas), que participan activamente en diferentes actividades junto a las personas con discapacidad intelectual, especialmente en actividades comunitarias y de inclusión.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo de personal	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	2,50	4.300,00
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	50	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	169
Personas jurídicas	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	REALIZADO
Gastos por ayudas monetarias	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
Aprovisionamientos	56.172,70
Gastos de personal	74.967,95
Otros gastos de la actividad	18.575,48
Amortización del inmovilizado	1.919,31
Deterioro crédito por operaciones comerciales	0,00
Deterioro y rdo por enajenación inmovilizado	0,00
Gastos excepcionales	50,00
Gastos financieros	0,00
Subtotal Gastos	**151.685,44**
Adquisiciones de inmovilizado	165,90
Cancelación deuda no comercial	0,00
Subtotal Inversiones	**165,90**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**151.851,34**

ACTIVIDAD 4. ACTIVIDAD OCUPACIONAL

A) Identificación

Denominación de la actividad	Actividad ocupacional
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

Descripción detallada de la actividad

FUNDACION AMPROS cuenta con dos centros ocupacionales, uno en Santander y otro en Laredo. Nuestros centros ocupacionales ofrecen un apoyo global y personalizado para la formación y capacitación laboral, para la promoción de la autonomía personal y las relaciones de interacción y participación comunitaria.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P2071857

En la oferta formativa de los centros ocupacionales y en el sistema de planificación de actividades se tienen cuenta en todo momento las necesidades y preferencias de las personas usuarias. De esta forma garantizamos los apoyos adecuados a su persona y a su momento vital, procurando su desarrollo personal y su integración social y laboral.

Trabajamos con el objetivo de incrementar el tiempo de dedicación a las actividades de desarrollo personal y social, incrementando también el tiempo de las actividades de habilitación físico-funcional.
Este tipo de actividades junto a actividades básicas de la vida diaria, habilidades personales y sociales, vida comunitaria social y cívica, intervención ante alteraciones de conducta, estimulación cognitiva, habilidades ocupacionales y pre-laborales, formación orientación e inserción laboral y atención a familias conforman los programas desarrollados en este ámbito, siempre con los Planes Personales como eje vertebrador del funcionamiento de los centros.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo de personal	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	28,24	48.572,80
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	168
Personas jurídicas	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	REALIZADO
Gastos por ayudas monetarias	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
Aprovisionamientos	241.759,07
Gastos de personal	845.606,12
Otros gastos de la actividad	135.442,95
Amortización del inmovilizado	57.734,52
Deterioro crédito por operaciones comerciales	0,00
Deterioro y rdo por enajenación inmovilizado	0,00
Gastos excepcionales	385,00
Gastos financieros	0,00
Subtotal Gastos	**1.280.927,66**
Adquisiciones de inmovilizado	9.989,92
Cancelación deuda no comercial	0,00
Subtotal Inversiones	**9.989,92**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**1.290.917,58**

ACTIVIDAD 5. ATENCION DE DÍA

A) Identificación

Denominación de la actividad	Atención de día
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

Descripción detallada de la actividad

La FUNDACION AMPROS cuenta con 4 centros de día (Alisal, Salmerón, Laredo y Horna), en los que se prestan apoyos a más de 100 personas con discapacidad intelectual. Todas las plazas están concertadas con el ICASS.

Estos centros están dirigidos a aquellas personas adultas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo extenso y generalizado que no pueden desarrollar sus capacidades en los ámbitos ocupacionales o de empleo. Su objetivo pasa por lograr el desarrollo integral de cada una de estas personas, teniendo como uno de los principios básicos de actuación la defensa de su capacidad de progreso y desarrollo social, emocional, físico e intelectual. Para ello, trabajamos en mantener e incrementar el desarrollo y la autonomía personal y social, el bienestar físico y psíquico y la vida social participativa.

Servicios y apoyos que van desde las actividades básicas de la vida, las habilidades personales y sociales, la vida social comunitaria y cívica, la estimulación cognitiva, hasta la intervención en comunicación adaptada o el mantenimiento de la actividad física, así como un programa específico de envejecimiento activo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo de personal	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	23,46	40.351,20
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	112
Personas jurídicas	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	REALIZADO
Gastos por ayudas monetarias	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
Aprovisionamientos	184.057,57
Gastos de personal	1.068.706,95
Otros gastos de la actividad	110.248,37
Amortización del inmovilizado	142.390,40
Deterioro crédito por operaciones comerciales	0,00
Deterioro y rdo por enajenación inmovilizado	232,86
Gastos excepcionales	45,00
Gastos financieros	12.044,24
Subtotal Gastos	**1.517.725,39**
Adquisiciones de inmovilizado	15.934,25
Cancelación deuda no comercial	67.666,48
Subtotal Inversiones	**83.600,73**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**1.601.326,12**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P2071860

ACTIVIDAD 6. VIVIENDA

A) Identificación

Denominación de la actividad	Vivienda
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

Descripción detallada de la actividad

La FUNDACION AMPROS cuenta con más de 100 plazas de vivienda para personas con discapacidad intelectual, en diferentes modalidades:

- Tres residencias en Santander (22), Corbán (15) y Horna (20).
- Red de viviendas en Santander: Castilla (5), Hermida (5), Isla Corbán (11).
- Vivienda Tutelada en Laredo (12).
- Red de viviendas en Laredo (9).
- Piso sin concertar en Albericia (2).

Todas las plazas, salvo dos, están concertadas con el ICASS.

En el ámbito de la vivienda, la trabajamos con el objetivo de generar los apoyos necesarios para que cada persona pueda vivir en el lugar que desee, respetando sus derechos, preferencias, necesidades, y sueños.

Para ello hemos diversificado el área de vivienda, creando una red de viviendas y apostando así por la creación de nuevas modalidades residenciales orientadas a la vida autónoma e integrada, en las que las personas puedan disfrutar una vida de calidad dentro de hogares inclusivos, donde a su vez se llevarán a cabo de manera continua, programas de adquisición de habilidades para el tránsito a vidas y viviendas cada vez más independientes.

Se ofrece por tanto una infraestructura de vivienda (residencias, alojamientos supervisados, viviendas tuteladas, ...) y se prestan los apoyos necesarios según las necesidades de los usuarios, así como formación en las diferentes habilidades personales y sociales que sean precisas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo de personal	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	61,19	105.246,80
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	118
Personas jurídicas	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	REALIZADO
Gastos por ayudas monetarias	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
Aprovisionamientos	421.402,56
Gastos de personal	1.182.603,20
Otros gastos de la actividad	177.563,19
Amortización del inmovilizado	94.384,00
Deterioro crédito por operaciones comerciales	0,00
Deterioro y rdo por enajenación inmovilizado	0,00
Gastos excepcionales	1.353,08
Gastos financieros	3.797,99
Subtotal Gastos	**1.881.104,02**
Adquisiciones de inmovilizado	99.966,37
Cancelación deuda no comercial	249.907,04
Subtotal Inversiones	**349.873,41**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**2.230.977,43**

ACTIVIDAD 7. ADMINISTRACIÓN, PROGRAMAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

A) Identificación

Denominación de la actividad	Administración, programas y servicios complementarios
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

Descripción detallada de la actividad

Dentro de esta actividad se desarrollan los programas del IRPF 0,7%, en concreto cuatro:

- Envejecimiento activo en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo Adultos solos.

- Atención integral a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para su autonomía personal ciudadanía activa. Adultos Solos.
- Programa de apoyo integral a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y alteraciones de la salud mental y/o de la conducta.
- Actividades rehabilitadoras para personas reclusas y exreclusas con discapacidad intelectual.

También otros programas como los del ICASS, casi siempre destinados a personas que no utilizan un servicio concertado. Los servicios complementarios engloban el servicio de transporte y comedor, para aquellos centros en los que no entre dentro de los conciertos.

La gestión administrativa engloba el soporte de administración y recursos humanos generales (comunicación, calidad, compras, ...) y apoyo administrativo a las familias de las personas con discapacidad intelectual.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo de personal	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	20,08	34.537,60
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	223
Personas jurídicas	-

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2071863

CLASE 8.ª

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	REALIZADO
Gastos por ayudas monetarias	5.807,26
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
Aprovisionamientos	38.953,17
Gastos de personal	178.125,26
Otros gastos de la actividad	277.135,02
Amortización del inmovilizado	12.903,26
Deterioro crédito por operaciones comerciales	0,00
Deterioro y rdo por enajenación inmovilizado	0,00
Gastos excepcionales	4.027,10
Gastos financieros	10.285,51
Subtotal Gastos	**527.236,58**
Adquisiciones de inmovilizado	4.172,48
Cancelación deuda no comercial	0,00
Subtotal Inversiones	**4.172,48**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**531.409,06**

II. Recursos económicos totales empleados por la Fundación

Los recursos económicos totales empleados en el ejercicio 2024 por la entidad han sido los siguientes:

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1 Empleo	Actividad 2 Educación	Actividad 3 Ocio, deporte y tiempo libre	Actividad 4 Actividad ocupacional	Actividad 5 Atención de día	Actividad 6 Vivienda	Actividad 7 Admon y programas	Operaciones internas	TOTAL
Gastos por ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.807,26	0,00	5.807,26
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	25.230,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.230,77
Aprovisionamientos	2.218.442,61	22.558,54	56.172,70	241.759,07	184.057,57	421.402,56	38.953,17	(763.677,98)	2.419.668,24
Gastos de personal	7.038.676,14	717.870,62	74.967,95	845.606,12	1.068.706,95	1.182.603,20	178.125,26	0,00	11.106.556,24
Otros gastos de la actividad	556.175,68	37.792,59	18.575,48	135.442,95	110.248,37	177.563,19	277.135,02	(58.128,90)	1.254.804,38
Amortización del inmovilizado	289.126,82	6.507,57	1.919,31	57.734,52	142.390,40	94.384,00	12.903,26	0,00	604.965,88
Deterioro crédito por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y rdo por enajenación inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	232,86	0,00	0,00	0,00	232,86
Gastos excepcionales	18.663,61	0,00	50,00	385,00	45,00	1.353,08	4.027,10	0,00	24.523,79
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	12.044,24	3.797,99	10.285,51	0,00	26.127,74
Subtotal Gastos	**10.146.315,63**	**784.729,32**	**151.685,44**	**1.280.927,66**	**1.517.725,39**	**1.881.104,02**	**527.236,58**	**(821.806,88)**	**15.467.917,16**
Adquisiciones de inmovilizado	242.714,68	18.168,47	165,90	9.989,92	15.934,25	99.966,37	4.172,48		391.112,07
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	67.666,48	249.907,04	0,00		317.573,52
Subtotal Inversiones	**242.714,68**	**18.168,47**	**165,90**	**9.989,92**	**83.600,73**	**349.873,41**	**4.172,48**	**0,00**	**708.685,59**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**10.389.030,31**	**802.897,79**	**151.851,34**	**1.290.917,58**	**1.601.326,12**	**2.230.977,43**	**531.409,06**	**(821.806,88)**	**16.176.602,75**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P2071864

III. Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

Los recursos económicos totales obtenidos en el ejercicio 2024 por la entidad han sido los siguientes:

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1 Empleo	Actividad 2 Educación	Actividad 3 Ocio, deporte y tiempo libre	Actividad 4 Actividad ocupacional	Actividad 5 Atención de día	Actividad 6 Vivienda	Actividad 7 Admon y programas	Operaciones internas	TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.309,26	0,00	29.309,26
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	6.547.168,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(821.806,88)	5.725.361,39
Reversión deterioro crédito por operaciones comerciales	191.389,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.389,33
Subvenciones del sector público	3.843.873,46	768.280,44	54.624,24	0,00	0,00	0,00	118.931,22	0,00	4.785.709,36
Donaciones privadas	7.570,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.063,66	0,00	23.633,66
Subvenciones y donaciones traspasadas a resultados del ejercicios	137.177,65	0,00	0,00	43.641,35	43.474,00	55.392,00	3.919,00	0,00	283.604,00
Ingresos usuarios. Conciertos	0,00	6.965,00	91.941,78	1.543.787,09	1.532.044,09	2.005.280,82	185.046,50	0,00	5.365.065,28
Otros tipos de ingresos	18.349,72	0,02	146,00	31,43	1,65	602,86	242,37	0,00	19.374,05
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**10.745.528,43**	**775.245,46**	**146.712,02**	**1.587.459,87**	**1.575.519,74**	**2.061.275,68**	**353.512,01**	**(821.806,88)**	**16.423.446,33**

IV. Convenios de colaboración y conciertos con otras entidades

Durante el ejercicio 2024, la Fundación ha mantenido los siguientes convenios de colaboración y conciertos, todos relacionados directamente con las actividades de la Fundación:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN				
CONCEPTO	FIRMANTES	OBJETO	DURACIÓN HASTA	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
Convenio Ayuntamiento de Santander	Ayto. Santander - FUNDACIÓN AMPROS	Convenio de colaboración para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en FUNDACIÓN AMPROS.	31/12/2024	30.160,90
Convenio Ayuntamiento Castro Urdiales	Ayto. Castro Urdiales - FUNDACIÓN AMPROS	Desarrollo de actividades socio culturales deportivas y lúdicas para personas con discapacidad intelectual.	31/12/2024	7.700,00
Convenio Ayuntamiento de Santander - SANTANDER TE APOYA	Ayto. Santander - FUNDACIÓN AMPROS	Convenio para el desarrollo del programa "Santander te apoya" para la integración de personas con discapacidad en el municipio de Santander. Actividades en el CEE Catering Depersonas Cocinando con Sentido.	31/12/2024	20.000,00

CONCIERTOS				
CONCEPTO	FIRMANTES	OBJETO	DURACIÓN HASTA	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual en Santander	Gob. Cantabria 2003 - FUNDACIÓN AMPROS	Atención de personas con discapacidad intelectual.	Prorrogable (*)	40,37 euros día/usuario
Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual en Laredo	Gob. Cantabria 2003 - FUNDACIÓN AMPROS	Atención de personas con discapacidad intelectual.	Prorrogable (*)	40,37 euros día/usuario
Centro de Día para personas con discapacidad intelectual en Santander	Gob. Cantabria 2003 - FUNDACIÓN AMPROS	Atención de personas con discapacidad intelectual.	Prorrogable (*)	61,41 euros día/usuario
Centro de actividades temporales alternativas para personas con discapacidad intelectual en Santander	Gob. Cantabria 2003 - FUNDACIÓN AMPROS	Atención de personas con discapacidad intelectual.	Prorrogable (*)	61,41 euros día/usuario
Centro de Día para personas con discapacidad intelectual en Laredo	Gob. Cantabria 2003 - FUNDACIÓN AMPROS	Atención de personas con discapacidad intelectual.	Prorrogable (*)	61,41 euros día/usuario
Centro de Día para personas con discapacidad intelectual en Horna	Gob. Cantabria 2003 - FUNDACIÓN AMPROS	Atención de personas con discapacidad intelectual.	Prorrogable (*)	61,41 euros día/usuario
Residencia para personas con discapacidad intelectual en Santander (c/ Salmerón)	Gob. Cantabria 2003 - FUNDACIÓN AMPROS	Atención de personas con discapacidad intelectual.	Prorrogable (*)	60,38 euros día/usuario
Residencia para personas con discapacidad intelectual en Corbán	Gob. Cantabria 2003 - FUNDACIÓN AMPROS	Atención de personas con discapacidad intelectual.	Prorrogable (*)	60,38 euros día/usuario
Residencia para personas con discapacidad intelectual en Horna	Gob. Cantabria 2003 - FUNDACIÓN AMPROS	Atención de personas con discapacidad intelectual.	Prorrogable (*)	60,38 euros día/usuario
Alojamiento sup. para personas con discapacidad intelectual en Santander	Gob. Cantabria 2003 - FUNDACIÓN AMPROS	Atención de personas con discapacidad intelectual.	Prorrogable (*)	43,41 euros día/usuario
Vivienda Tutelada Puebla Vieja Laredo	Gob. Cantabria 2021 - FUNDACIÓN AMPROS	Atención de personas con discapacidad intelectual.	Prorrogable (*)	68,43 euros día/usuario
Alojamiento sup. para personas con discapacidad intelectual en Laredo	Gob. Cantabria 2022 - FUNDACIÓN AMPROS	Atención de personas con discapacidad intelectual.	Prorrogable (*)	43,41 euros día/usuario
Concierto Colegio Juan XXIII	Consejería de Educación Gob. Cantabria - FUNDACIÓN AMPROS	Programa de tránsito a la vida adulta (PTVA) y FPB.	septiembre 2024	Pago delegado gastos funcionamiento

(*) Prórroga sucesiva salvo denuncia expresa por escrito de las partes.

20.3 El destino de rentas e ingresos realizado por la Fundación durante el ejercicio 2024, así como los recursos aplicados en el ejercicio, se muestran a continuación:

a) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSIONES)	
					IMPORTE	%	IMPORTE	%
2024	955.529,17	0,00	15.271.172,62	16.226.701,79	11.358.691,25	70,00%	15.525.020,58	95,68%
TOTAL	**955.529,17**	**0,00**	**15.271.172,62**	**16.226.701,79**	**11.358.691,25**		**15.525.020,58**	

EJERCICIO	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES		DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
	2024	IMPORTE PENDIENTE	
2024	11.358.691,25	0,00	4.166.329,33
TOTAL	**11.358.691,25**	**0,00**	4.166.329,33

Ajustes positivos al resultado contable

Como ajustes positivos se han incluido los gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización de inmovilizado y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a estas actividades.

Adicionalmente, también se ha incluido el importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a las actividades propias de la entidad.

Se muestra a continuación el detalle de los ajustes positivos al resultado contable:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P2071867

GASTOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE
60, 61	Aprovisionamientos	Aprovisionamientos	2.397.119,72
62	Otros gastos de la actividad	Servicios externos	1.135.735,54
63	Otros gastos de la actividad	Otros tributos	6.206,63
64	Gastos de personal	Personal	11.090.894,70
65	Otros gastos de la actividad	Otros gastos	8.737,63
66	Gastos financieros	Gastos financieros	15.842,23
67	Otros resultados	Gastos excepcionales	20.729,55
68	Amortizaciones	Amortizaciones	595.906,62
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			15.271.172,62

b) Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

Los recursos aplicados en el ejercicio 2024 por la Fundación han sido los siguientes:

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	14.675.266,00			14.675.266,00
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	248.577,06	283.604,00	317.573,52	849.754,58
2.1 Realizadas en el ejercicio	248.577,06			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	283.604,00	317.573,52	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			317.573,52	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		283.604,00		
TOTAL (1+2)				**15.525.020,58**

20.4 Gastos de administración

El importe de los gastos ocasionados por la administración del patrimonio habidos durante el ejercicio 2024, y que se detallan a continuación, no superan los límites establecidos en el artículo 33 del Real Decreto 133/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
60, 61	Aprovisionamientos	Aprovisionamientos	0,93%	22.548,52
62	Otros gastos de la actividad	Servicios externos	8,75%	108.971,52
63	Otros gastos de la actividad	Otros tributos	13,40%	960,32
64	Gastos de personal	Personal	0,14%	15.661,54
66	Gastos financieros	Gastos financieros	39,37%	10.285,51
67	Otros resultados	Gastos excepcionales	16,27%	4.027,10
68	Amortizaciones	Amortizaciones	1,50%	9.059,26
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				171.513,77

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
Ejercicio	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2002 y art. 32.1 (2)	(3)	(4)	(5) = (3) + (4)	
2024	353.660,86	3.245.340,36	171.513,77	0,00	171.513,77	No supera
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					171.513,77	

NOTA 21 - HECHOS POSTERIORES

21.1 Durante el ejercicio 2025, y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante adicional a los ya incluidos en las mismas y que deba ser incluido en la memoria o que modifique o afecte significativamente a estas cuentas anuales del ejercicio 2024.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2071869

NOTA 22 - INFORMACIÓN SEGMENTADA

22.1 Todos los ingresos ordinarios, correspondientes a la actividad principal de la Entidad, se generan por ventas y prestación de servicios a terceras personas, realizadas en establecimientos situados en Cantabria, por tanto, no procede informar sobre el desglose de las ventas por segmentos.

NOTA 23 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

23.1 El estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P2071870

CLASE 8.ª

	Notas	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	**3**	**955.529,17**	**1.773.900,34**
2. Ajustes del resultado.		**(58.099,03)**	**(369.491,88)**
a) Amortización de inmovilizado(+)	**5, 6**	604.965,88	466.774,30
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	**10, 11**	(191.389,33)	191.389,33
c) Variación de provisiones (+/-)	**18**	0,00	(547.440,40)
d) Imputación de subvenciones (-)	**13**	(283.604,00)	(245.356,59)
e) Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	**6**	232,86	8.313,03
g) Ingresos financieros (-)		(29.309,26)	(4.443,80)
h) Gastos financieros (+)		26.127,74	78.069,55
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	**14**	(185.122,92)	(316.797,30)
3. Cambios en el capital corriente.		**105.223,55**	**2.452.646,94**
a) Existencias (+/-)	**9**	20.932,02	41.519,25
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		149.787,69	2.247.346,75
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(65.496,16)	163.780,94
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		**3.181,52**	**(73.625,75)**
a) Pagos de intereses (-)		(26.127,74)	(78.069,55)
c) Cobros de intereses (+)		29.309,26	4.443,80
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)		**1.005.835,21**	**3.783.429,65**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		**(476.890,47)**	**(1.545.017,03)**
b) Inmovilizado intangible.	**5**	(4.272,10)	(3.333,83)
c) Inmovilizado material.	**6**	(386.839,97)	(1.500.898,26)
e) Otros activos financieros.	**7**	(85.778,40)	(40.784,94)
7. Cobros por desinversiones (+)		**50.056,20**	**13.703,87**
c) Inmovilizado material.	**6**	500,00	0,00
e) Otros activos financieros.	**7**	49.556,20	13.703,87
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		**(426.834,27)**	**(1.531.313,16)**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**21.307,93**	**816.484,83**
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	**13**	21.307,93	816.484,83
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		**(42.359,99)**	**(1.168.397,27)**
a) Emisión		275.213,53	252.674,71
4. Otras deudas (+)		275.213,53	252.674,71
b) Devolución y amortización de		(317.573,52)	(1.421.071,98)
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(317.573,52)	(1.420.723,97)
4. Otras deudas (-)		0,00	(348,01)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		**0,00**	**0,00**
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 -11)		**(21.052,06)**	**(351.912,44)**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/- 5 +/- 8 +/- 12		**557.948,88**	**1.900.204,05**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.944.063,18	43.859,13
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.502.012,06	1.944.063,18

La Fundación presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos, se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

NOTA 24 - INVENTARIO

24.1 El inventario al que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto, además de considerar las información y desgloses contenidos en las distintas notas de esta memoria referidas al activo corriente y al pasivo corriente y no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2024, se adjunta como Anexo I el inventario de la Fundación, que forma parte integrante de esta nota.